

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Jueves 14 de Febrero de 1861.

Redaccion, Administracion e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 409.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Turin 11.—La *Perseveranza* de Milan dice que el Sr. Ratazzi se presenta como candidato á la presidencia del Parlamento.

Roma 10.—Los cardenales Antonelli y Merode han enviado nuevamente armas á los insurgentes de los Abruzzos.

Turin 12.—Gaeta ha pedido un armisticio de quince dias para tratar de la rendicion. Cialdini ha rechazado esta peticion, declarando no obstante que está dispuesto á negociar. Desde el 10 nuestras baterías ocasionan daños muy graves en la plaza.

Turin 11.—El rey marcha hoy á Milan. La noticia del viaje de Garibaldi á Turin es falsa, lo mismo que la de la conferencia de este con Victor Manuel.

Roma 11.—En cuanto voló el polvorin, los sitiadores, aprovechando este incidente, abrieron un fuego infernal por aquella parte; pero los sitiados contestaron energicamente, y el fuego duró hasta la noche. En ese dia se calcula que los piemonteses dispararon por la parte del mar y tierra más de 15,000 cañonazos. En la ciudad ha habido pocas víctimas, pero los edificios han sufrido mucho. El rey y la reina se presentaron inmediatamente en el sitio de la catástrofe, y SS. MM. socorrieron personalmente á los heridos, pasando allí la noche entera en medio del mayor peligro. Se cree que el 12 ó el 13 los sitiadores romperán el fuego con todas las baterías á la vez; pero el rey insiste en no entregar la plaza, y reina mucho entusiasmo en las tropas.

Londres 11.—La reina ha conferido al rey de Prusia la orden de la Jarretiera, y para llevarse la irá á Berlin una comision especial.

El estado del Japon es poco satisfactorio. Se ha cobrado un segundo plazo de la indemnizacion.

Nuestras noticias de Washington alcanzan al 30 de Enero. A consecuencia de la mediacion de la Virginia, Buchanan habia enviado orden al comandante Crovelyn de no entrar en el puerto de Pensacola, quedando solo á la defensiva, á menos que el fuerte Petreus no sea atacado. Los republicanos preparan medidas sobre la base de la proposicion del compromiso de Critenden. Ha llegado aqui una comision de comerciantes y banqueros de Nueva-York para facilitar un arreglo. En la Convencion de Virginia se cree que habrá una mayoría separatista. La Convencion de Tejas ha sido favorable á la separacion inmediata.

Paris 13.—El *Monteur* de hoy dice que Quelen fué á Roma únicamente para asuntos particulares, y no ha traído carta alguna del Papa para el emperador.

Turin 13.—El general Cialdini y el comandante de la plaza de Gaeta han nombrado una comision mixta para arreglar las condiciones de capitulacion.

Turin 12.—El candidato que tiene más probabilidades para la presidencia de la Cámara de los diputados es Ratazzi.

Se preparan en Caracoli expediciones en favor de Francisco II y del Sumo Pontífice. Louvea les ha distribuido 1,500 fusiles enviados por el cardenal Antonelli.

Roma 12.—Escriben de Gaeta que se ha encontrado el cuerpo del general Traversa. Se han encontrado otros cadáveres entre los escombros, y dos soldados vivos aun.

La brecha abierta cerca del mar, será vigorosamente defendida.

Londres 12.—El número de votos por que se ha separado la Luisiana de la Union, es de 113 contra 13. Este Estado ha declarado libre la navegacion del Mississippi.

Las tropas de la Luisiana se han apoderado del hospital de Nueva-Orleans, y han pedido que retiraran los enfermos.

Berlin 12.—Austria y Prusia se han unido á Francia y á Rusia para pedir que las tropas francesas continúen en Siria. En las próximas conferencias se declararán en este sentido.

Paris 12.—Dicen de Italia que hay connivencia

entre el gobierno romano y la insurreccion de los Abruzzos.

Las noticias de Dinamarca son hoy belicosas, pero el perfecto acuerdo de las grandes potencias respecto á esta cuestion hace suponer con fundamento que se evitará la guerra.

Marsella 12.—La flota piemontesa hizo disparos ciertos durante la noche por medio de aparatos eléctricos. Sin embargo, la fragata *Monarca* sufrió grandes averías.

En Gaeta causó más de cien muertos el último bombardeo.

En Reggio hay movimiento reaccionario. Los piemonteses han enviado allí tropas con toda urgencia.

Anuncian de Nápoles que Liborio Romano ha mandado que se sorteen los milicianos nacionales que han de ser movilizados.

Paris 13.—Segun la *Patrie* de hoy, continúan las negociaciones para la rendicion de Gaeta, que serán honrosas para los defensores de la plaza.

SECCION EXTRANJERA.

Los periódicos italianos cuentan, en primer lugar, que el príncipe de Carignan no ha ido al sitio de Gaeta para tratar de la rendicion de aquella plaza, sino para cooperar á las operaciones de las tropas sitiadoras, con la firme resolucion de no volver á Nápoles sino despues de haber visto caer el último baluarte de la fortaleza donde se defiende Francisco II; y en segundo lugar, que se trabaja sin cesar en construir nuevas baterías, no obstante haberse colocado ya 170 piezas en disposicion de reducir á cenizas la ciudad sitiada. Tambien nos participan que la escuadra del almirante Persano ha capturado un buque que se proponia entrar en el puerto de Gaeta cargado de viveres, el cual ha sido declarado buena presa por un consejo de guerra, enviándose á Nápoles la gente que lo tripulaba, á disposicion de las autoridades. Como las potencias extranjeras no han reconocido el bloqueo, si el buque no es italiano tendremos un caso nuevo, en cuya solucion suponemos que el Piemonte obrará con más prudencia de la que hasta ahora muestra, interesándole mucho no colmar la medida de la paciencia de sus amigos, ni provocar el enojo de los que todavia no le han dado pruebas eficaces de malquerencia.

Decimos esto porque los delegados del gobierno de Turin han cogido en Messina á tres franceses de distincion que iban á ofrecer sus servicios al joven monarca napolitano, y los han hecho condenar á muerte en el instante. Por fortuna para ellos, el cónsul francés interpuso su influjo, y pudo lograr que se aplazara la ejecucion de la sentencia, sin duda con el propósito de que se anule por disposicion del rey Victor Manuel. En Paris el suceso ha producido honda impresion. No se cree que las tres personas susodichas perecerán á manos de los piemonteses; pero á pesar de todo, los mismos amigos del gobierno piemontés reconocen que se ha ido demasiado lejos condenándoles á perder la vida.

Por nuestra parte, nos contentamos con apuntar el hecho, dejando al buen juicio de nuestros lectores el comentarlo, pues se nos figura que no habrán olvidado que los famosos voluntarios de Garibaldi se componen de hombres de todos los países, y que en el mismo sitio de Gaeta, esos piemonteses que tan irritados se sienten contra los extranjeros que anhelan servir á sus enemigos, han recurrido al favor y á la cooperacion de los ingleses.

Ya que hablamos de los ingleses, bueno será advertir que, á juzgar por lo poco que se ha dicho al tratarse de la contestacion al discurso de la Corona en el Parlamento de Londres, la causa de los italianos va perdiendo simpatias en Inglaterra. Tal vez parecerá extraño á muchos; en cambio, á los que miran con imparcialidad los excesos de la revolucion italiana y aprecien en lo que vale la noble actitud de Francisco II de Nápoles en medio de los desuadernados elementos que tienen en perpétua conmocion á la península, no puede sorprenderles el que se va-

ya cambiando la opinion á favor del derecho y la justicia.

M. D'Israeli ha dicho que no teme la unidad de Italia con tal que se respete á sí misma, añadiendo y con razon que cuando considera el conjunto de lo que allí está pasando no puede abrigar semejante confianza.

«Apreciando la expedicion de Garibaldi bajo el punto de vista internacional, continuó, me veo obligado á decir que si este general hubiera fracasado, si el rey de Nápoles lo hubiese hecho prisionero y fusilado en el acto, en nada habria violado el derecho de gentes. Además, todos los esfuerzos de Garibaldi hubieran sido inútiles sin el apoyo del rey de Cerdeña; y en cuanto á la conducta de S. M. sarda, séame permitido añadir, cualesquiera que sean sus razones, cualesquiera que sea el paliativo con que quiere cubrirse, que jamás se ha visto una violacion más flagrante del derecho como la consumada en la invasion de los Estados Pontificios y napolitanos por Victor Manuel. Es, pues, imposible que el gabinete pueda justificar el párrafo del discurso de contestacion donde se declara que aquel soberano tenia derecho á intervenir en el reino de Nápoles, sin declaracion de guerra y sin ningun motivo de queja legítimo.»

«A estas palabras notables del jefe del partido conservador en la Cámara de los comunes, lord John Russell ha contestado con otras, no tan precisas, pero sí bastante significativas, y demasiado lisonjeras para el Soberano Pontífice, como Papa y como príncipe temporal, para que no las consignemos.

«No puedo menos de ver en el Papa, dijo, un soberano dotado de una gran habilidad, animado de los más generosos designios y del corazón más noble. Si, es hombre cuyo corazón es todo italiano y late por el pueblo italiano. Al comenzar su reinado mostró superabundantemente el deseo de gobernar conforme á los deseos, á los intereses y á las necesidades de sus súbditos. Hoy día puede aún, mejor que el emperador de los franceses, mejor que el rey de Cerdeña, hacer mucho por Italia; y yo espero que los sentimientos de que se sentia animado en otro tiempo, prevalecerán en su alma...»

No me parece que el ejercicio de la autoridad espiritual por el Papa sea incompatible con la independencia de Italia. Por lo mismo estoy convencido que si hiciera un arreglo que le conservara su autoridad espiritual y sus derechos de príncipe soberano, sería el primero de los patriotas italianos; sería superior á aquellos que han hecho tanto por la causa nacional, y conquistaria para el reconocimiento de su patria títulos que ninguno de sus predecesores ha podido imponer.»

Como se ve, lord John Russell ni puede prescindir de sus inclinaciones revolucionarias, ni mucho menos de sus instintos de buen protestante; sin embargo, es tal el imperio de la virtud y tan poderosa la voz de la justicia, que le obligan á inclinarse frente y proclamar el respeto que á una y otra se merecen. Hay quien atribuye la modificacion de su lenguaje á la desconfianza que la política de Francia inspira en Inglaterra. El curso de los acontecimientos acabará de poner en claro este y otros misterios no menos importantes que hoy envuelven la situacion general de Europa.

Anticiáse la reunion de la conferencia de Siria, en Paris, como muy próxima. Dicese que el emperador está resuelto á pedir en ella la prolongacion y el aumento de sus tropas en aquel país, y que para hacer más aceptable la proposicion, no se opondrá á que otras potencias envíen tambien contingentes en el caso de tener la demasiada preponderancia de la influencia francesa. Desde luego puede asegurarse que Inglaterra ha de mirarse mucho en acceder á los deseos de su aliado.

Ayer miércoles ha debido nombrarse en el Cuerpo legislativo la comision para redactar la contestacion al discurso imperial. El nombramiento de los tres secretarios de la Cámara electiva ha proporcionado la ocasion de dis-

tingirse por sus opiniones los grupos que la componen. Se asegura que el partido católico presentará una enmienda relativa al Papa, concebida en estos términos:

«El Cuerpo legislativo agradece al emperador la solicitud y la asistencia que declara haber interpuesto en favor de la seguridad y de la soberania del Padre Santo.»

El objeto de esta enmienda es, como fácilmente se comprende, suprir al laicismo usado por S. M. I. al hablar del refuerzo de la guarnicion francesa de Roma. El asunto se aclarará algun tanto con la discusion, si es que se discute, pues conviene tener presente que hasta ahora el partido llamado católico no tiene mayoría en la Cámara.

«A las comunicaciones diplomáticas que han mediado entre las grandes potencias con motivo de la cuestion italiana, y que han visto ya la luz pública en las columnas de *El Reino*, podemos añadir hoy las que insertamos á continuacion. Llamamos hácia ellas la atencion de los lectores, porque nos parecen de grandísima importancia:

EL MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS AL DUQUE DE MONTEBELLO, EN SANPETERSBURGO.

Paris 17 de Octubre de 1860.—Señor duque: Las comunicaciones del conde de Kisseleff no han sido más que el desenvolvimiento y confirmacion de nuestros despachos.

Esperando la contestacion del emperador á la carta del emperador Alejandro, S. M. misma ha dicho al conde de Kisseleff que adoptaba las bases que yo habia propuesto, pero que debia advertir al embajador de Rusia que solo las presentaba en la única hipótesis de un ataque contra Venecia. En la prevision de este acontecimiento hemos dado á conocer lealmente al gabinete de San Petersburgo las condiciones bajo las cuales nos sería posible, primero mantenernos separados de las hostilidades, y segundo contribuir en un Congreso al restablecimiento de un orden de cosas estable y normal en la península.

Las mejores ideas necesitan de una oportunidad favorable para realizarse, no se diviso aún, salvo el caso de una agresion del Piemonte contra el Austria, circunstancias convenientes para sacarnos, sin tropezar con grandes complicaciones, de las dificultades que resultan de la situacion actual de Italia. Las grandes cuestiones no se resuelven únicamente por la fuerza. Una accion material podría sin duda poner término á las invasiones del Piemonte, pero no bastaria para reconstituir la Italia y afianzar la seguridad de Europa.

Los antiguos gobiernos, restaurados por una intervencion extranjera, no se sostendrian más que en una ocupacion prolongada, y la experiencia ha demostrado grandemente el defecto radical de semejante sistema. No se conseguiria más que colocarse en un círculo reconocido vicioso, y que tarde ó temprano se rompería de nuevo. Es, pues, indispensable, en mi concepto, que la Italia no pueda acusar más que á sí misma de los desengaños que se ha preparado. Abatida por los reveses que su imprudencia haya provocado, ó calmada de las pasiones que la agitan, aceptará de manos de la Europa como un beneficio lo que hoy le parecería un acto de violencia.

Si concibo estas dos hipótesis de mediacion, señor duque, añadiré que no comprendo cómo se procedería para dar un golpe de mano. No era cosa de entregar de nuevo la península á la influencia del Austria. La Prusia y la Rusia, en este caso, no tendrían gran interés en este asunto por su situacion geográfica, y segun el baron de Schleinitz, la opinion pública no facilitaría las resoluciones del gabinete de Berlin.

En realidad no podríamos hacer más que una cosa, que lo confieso con franqueza, repugnaria profundamente á los instintos de la gran mayoría de la nacion francesa, que estaría en contradiccion con los recuerdos de nuestra propia historia, y de la que jamás un ministro leal debe aconsejar al emperador que eche sobre sí la responsabilidad. La Francia, en una palabra, volvió á comenzar bajo Napoleon III, en Italia, lo que emprendió en España bajo Luis XVIII. No estoy tampoco convencido, por otra parte, de que la Rusia, en vista de los diversos resultados que le ha producido, quisiera hacer otra vez en Hungría su campaña de 1849. En este sentido, señor duque, es como yo me explico con toda franqueza con el conde de Kisseleff. La Francia imperial no es revolucionaria. El odio que excita en ciertos puntos demuestra bastante que se la mira como la enemiga más temible y más decidida de la demagogia; pero no está ni en su naturaleza ni en su poder impedir las ideas ó las transformaciones que el tiempo y las faltas de los hombres han traído.

Solo la maledicencia y la calumnia pueden suponer que el emperador no ha visto con un senti-

miento profundo desenvolverse los acontecimientos en los Estados romanos y en el reino de Nápoles. Nosotros no aplaudimos todo lo que pasa en Italia; nuestra conciencia desaprueba los medios empleados, y nuestra razon, por otro lado, no nos permite constituirnos en campeones de los gobiernos destruidos. ¿Qué saldrá de este volcan en erupcion? Nadie lo sabe, y sería una temeridad trazarse desde luego una conducta resuelta. Consagrar todos los esfuerzos á prevenir una guerra general y desastrosa para la civilizacion; tratar de que las grandes potencias de Europa, por medio de una inteligencia leal, preparen una solucion á los terribles problemas; hé aqui, en mi juicio, el fin que deben proponerse los gabinetes, y la obra á la cual estamos prontos á concurrir.—Thouvenel.

EL PRINCIPE GORTSCHAKOFF AL CONDE DE KISSELEFF, EN PARIS.

San Petersburgo 18 de Noviembre de 1860.—Señor conde: En el momento de separarme de V. E., tengo el honor de informarle del punto en que se habian contraído las deliberaciones de Varsovia.

Sabeis que habiendo sido comunicadas por S. M. el emperador á sus augustos huéspedes las bases de que el gobierno francés nos habia dado comunicacion, fueron apreciadas como un punto de partida útil para un acuerdo ulterior; pero que al mismo tiempo parecieron susceptibles de algunas explicaciones, cuya demanda debia ser formulada en las cartas que me dirigiesen los presidentes del Consejo de Prusia y Austria para ser puestas, por mediacion nuestra, en conocimiento del emperador de los franceses.

Esas cartas las he recibido en Varsovia. V. E. las hallará adjuntas por copia. La del príncipe de Hohenzollern, al expresar la satisfaccion que causaban á su gobierno los esfuerzos intentados por nuestro augusto amo, de acuerdo con el emperador Napoleon para llegar á un acuerdo, se referia además á una respuesta que nos dirigía ulteriormente el señor baron de Schleinitz, despues del regreso de S. A. monseñor el príncipe regente á Berlin.

En cuanto á la del conde de Rechberg, era más explícita. Sin embargo, no nos pareció que formulaba el gabinete de Viena las explicaciones deseadas de un modo bastante claro y preciso para ponernos en situacion de hacer de ellas el objeto de una gestacion positiva.

He expresado esta opinion, y especificado circunstanciadamente los puntos de la carta del señor conde de Rechberg que exigian ser aclarados, en una nota que entregué al señor conde de Thun.

Despues recibimos la respuesta anunciada de parte del señor baron de Schleinitz. V. E. la hallará adjunta.

Pero no hemos recibido de Viena otra comunicacion que un telegrama del señor conde de Rechberg, de que nos dió conocimiento el señor ministro de Austria y que no hacia más que confirmar, resumiéndolo, el punto de vista expresado por el señor presidente del Consejo en la carta que me habia dirigido á Varsovia. Consigna, en efecto, la diferencia existente entre los puntos de partida respectivos: la Francia, considerando la guerra como inevitable é indicando bases para un Congreso destinado á poner fin á ella; al paso que el Austria no consideraba como admisible un Congreso sino á condicion de que fuese destinado á evitar la guerra, manteniendo la ejecucion del tratado de Zurich.

El gabinete de Viena concluia expresando el deseo de que las bases presentadas en vista de una eventualidad cuya prevision debia ser descartada, fuesen modificadas en consecuencia, y preguntaba si el gobierno francés estaba dispuesto á entrar en esa senda. El señor conde de Thun añadia que su gobierno daba gran valor á la prosecucion que habiamos emprendido, y dejaba á nuestro cargo, si lo juzgáramos conveniente, informar al gabinete francés de estas observaciones, que quizá le inducirian á formular bases propias para que quizá el consentimiento de todas las partes interesadas.

Estas consideraciones os explicarán, señor conde, el retraso que sufre la presente expedicion, y que no ha estado en nosotros evitar. Dignaos someter á M. de Thouvenel los documentos que contiene. Ellos comprenden todo lo que estamos en disposicion de comunicar al gobierno francés relativamente á la obra de conciliacion á que hemos servido de intermediario. El ver el uso que crea deber hacer de ellos. Tenemos motivos para creer que el gabinete de Viena se habrá ya explicado directamente con él sobre este punto. En todo caso, el señor príncipe de Metternich deberia estar en situacion de hablarle de él. Como quiera que sea, quedamos á la disposicion de M. de Thouvenel en cuanto á las contestaciones que tal vez juzgue conveniente transmitir, así á Viena como á Berlin, por nuestra mediacion.

Esperaremos á conocer el juicio que forme sobre el conjunto de esas comunicaciones. Sin embargo, nos complacemos en inferir de ellas que en general sí el trabajo que se ha hecho en Varsovia no ha conducido á un acuerdo completo, como habríamos deseado, no ha quedado estéril, puesto que ha hecho ver disposiciones á un acuerdo, y

casquetan los amigos, pasa por ser un genio, no siendo más que un tonto.

«Y dónde dejamos al director de orquesta? Aquel hombre es un brujo disfrazado: su batuta tiene iman, que atrae y repele aquellos monigolillos que danzan; movidos por él, unos se elevan en el aire y otros caen de hocicos en el suelo. Reyes y partoricitas, generales y beatas, todos danzan al son que les da aquel hombre.»

Esse salon vacío está vestido de Bolsa. De allisacan algunos vacía la suya, y allí hacen otros operaciones sin ser cirujanos, y corren más bolas que en una mesa de billar.

Pero el baile se ilumina con luces de Bengala: estallan bombas resonantes, y los concurrentes se atropellan y confunden en una galop infernal. Todo parece enojado de sangre: los borrachos, tendidos por los asientos, imitan cadáveres, y lazos y cintas y guantes rotos son los restos de una ciudad conquistada.

Solo el director de orquesta sigue impávido con la batuta en el aire.

Resúmen: el año es un Carnaval de doce meses con tres dias de descanso, en que los hombres se enfundan la cara para presentarse sin vergüenza, tales como son: tontos la mitad, y la otra mitad locos.

JOSÉ GONZÁLEZ DE TEJADA.

Febrero 10 de 1861.

FOLLETTIN.

BAILE DE MÁSCARAS.

«Quieren Vds. ver conmigo un baile de máscaras? ¡Si! Pues vamos andando. Dejemos de la guarda-ropa los abrigos: nosotros, que no vamos á embromar á nadie, entraremos en el salon tirando de frío, y saldremos embromados y tiesos como besugos. ¡Cuánta gente! ¡Es imposible andar! ¡Y qué atmósfera han creado! como ahora se dice. Vaya; subámonos al paraíso, y veremos desde la posicion más elevada, desde una buhardilla, que es lo mismo, lo que sucede en ese pequeño mundo. ¡Qué afán el de esa gente! Se dan pisotones y codazos, y chillan como gallinas, unos solamente por pasarse de abajo arriba y de arriba abajo, luciendo un frac de roperia, ó una vestidura que es de oropel, pero que les da permiso para hacerse la ilusion de que son algo; otros, por llegar á donde se come, ó á coger algun asiento en que mecerse algunas horas, poniéndose muy serios. Cálense ustedes los lentes, y vedámo, ascoltiámo é giudicámo.

Una joven, no muy bonita, pero que lleva la cara cubierta con títulos de la consolidada y accio-

nes del Banco de España, embroma á siete ú ocho pollos escapados de una cazuela de arroz por estar flacos.

Uno.—¡Te amo por tu linda cara!

Otro.—¡Qué rica eres!

Otro.—¡Tengo hambre... digo amor! Échame tu mano envuelta en acciones de carreteras.

La joven (á un vejeté chiquitín y consumido).—Mi papá es muy rico; toma mi mano, y dame tu excelencia.—(Volviéndose á un joven.) Buen mozo, tú serás adjunto á mi marido, y yo te vestiré como á él.

El joven.—¡Ay qué gusto! (Los tres se escabullen entre la multitud, pasándose la mano por la cara.)

Un hombre vulgar, un quidam, llega por casualidad, y dejándose empujar por otros, á lo más alto del salon, y se sube sobre una silla vestido de ministro. Al momento le rodea una comparsa con trajes de oposicion, de minoría, de prensa y de jóvenes de esperanza; apenas abre la boca gritan todos á un tiempo, y le tiran de las patas de la silla para derribarle.

EL.—¡Señores!

Uno (interrumpiéndole).—¡Huy cuánto desatino ha dicho!

Otro.—Vaya un ministro que pronuncia ¡oy!

Otro.—Si es chato, y lleva anteojos verdes, ¿cómo ha de gobernar bien?

Otro.—La antitesis de las utopías que venimos arrastrando...

Todos.—¡Bravo! ¡Bravo!

El de la silla cae, pero en blando, y ocupa su lugar el de la antitesis. Sigue la broma.

¡Qué es aquello? ¡Ah! un máscara que queria entrar vestido de pobre, pero como no venia en traje oficial, la ilustracion, vestida de filantropía, le ha echado encima el uniforme y le ha puesto el número correspondiente. Su mujer es asignada á otra comparsa, y su hijo pasa á la seccion de los párvulos, ó mejor dicho, á la de los ángeles, porque se muere al separarlo de sus padres. La estadística tiene un genio más para la casilla de los muertos, y la ciencia de curar hace preciosas observaciones sobre las causas que quitan la vida en la niñez.

Por allí va un asno con disfraz de sábio. La gravedad propia de semejantes animales le hace desempeñar su papel á las mil maravillas. Paséase muy serio, mueve la cabeza escasas veces, y como no abre los labios, todo el mundo cree que se calla muy buenas cosas, cuando lo que se calla es un rebuzno.

¡Qué lleno de cruces va aquel señor! Siempre que en los caminos se coloca alguna, indica que allí murió alguien. Aquellas cruces, por fuera de ese pecho, indican que dentro se ahogaron las virtudes.

«Hombre, García del Castañar tambien anda por el baile, y va solo: ¿dónde estará su fiel Blanca?»

—Mirela V. en el buffet cenando con D. Mendo.

Cada uno tiene delante una perdiz y una copa de Champagne, y repite aquello de

«para dos perdices, dos.»

García los ha dejado solos porque tiene mucha confianza en su mujer, y porque en este tiempo de ilustracion no es de buen tono que un hombre gaste puñales y mal genio.

Aquella señora debe ser buena moza, y tiene aire distinguido. Va de penitente. Parece que le ha prestado la noche su manto para encubrirse.

Ya lo creo: como que el manto de la noche es el más á propósito que se conoce para tapar picardías.

Miren Vds. una comparsa: representa el entusiasmo público. Compónese de varios amigos del autor de cierto drama, representado por los actores en la escena, y por ellos en palcos y galerías. Si Vds. preguntan qué les parece semejante obra á cada uno de los espectadores, todos irán sosteniendo que es un mamarracho: sin embargo, el autor es llamado á las tablas siete veces cada noche, y los periódicos le comparan con Sófoles y Schiller y Moratin. De esta comparsa resulta un nuevo enmascarado: el autor del drama, que tapándose la cara con la corona de laurel que le en-

sentado los puntos de partida que pueden llevar a él.

Aun cuando las observaciones del gabinete de Viena hubieran podido ser formuladas con mayor prevision, las cartas del señor baron de Schleinitz y del señor conde de Rechberg indican, no obstante, los puntos sobre los cuales sería invitado el gobierno francés a dar sus explicaciones. Nos complacemos en esperar que perseverará en las ideas moderadas y conciliadoras de que nos felicitamos de haber sido los órganos, y en que especialmente la cuestion planteada por el gabinete de Viena de si el emperador de los franceses aplicaría igualmente esas ideas al caso en que un Congreso fuese llamado a preceder y a evitar la guerra, encontrará de parte de S. M. una respuesta afirmativa.

En todos los casos hay un principio fundamental, y es que en presencia de lamentables infracciones del derecho internacional, nos parece urgente colocar por cima de todo atentado en interés del equilibrio europeo y de la paz general, y es que, suceda lo que quiera, ninguna modificación territorial podría ser definitivamente consagrada en Italia, sino despues del examen y de la sancion de las grandes potencias. Nos complacemos en ver que el gobierno reconoce como nosotros la necesidad de conservar este principio.

En lo que se refiere al fondo de la cuestion, esto es, a la reunion de un Congreso, nos inclinamos a creer que las circunstancias actuales la harian prematura, y el gabinete imperial no tendria en este punto ninguna iniciativa. Pero V. E. puede dar desde ahora al gobierno francés la seguridad de que, no teniendo nuestro angustio amo otro deseo que el de concurrir, en cuanto puede depender de él, al establecimiento de un acuerdo general para la conservacion de la paz y el arreglo de las cuestiones que la comprometen, no rehusará su adhesión a ninguna proposicion que emanase para ese objeto, ya inmediatamente, ya más tarde, de la iniciativa de una de las potencias interesadas. —Gortschakoff.

EL CONDE DE RECHBERG AL PRÍNCIPE GORTSCHAKOFF.

Varsovia 26 de Octubre de 1860.—Señor príncipe: El emperador mi augusto amo ha tomado en la más seria consideracion las proposiciones enviadas del emperador de los franceses, y que S. M. imperial de todas las Rusias ha tenido a bien comunicarle.

Cumpliendo ante todo los órdenes del emperador haciéndome intérprete de los sentimientos de sincero reconocimiento que inspira a S. M. la solicitud con que el emperador Alejandro ha tratado de despejar la situacion política de las dudas e incertidumbres que pesan sobre ella, y que conmoviendo profundamente la confianza pública, son propias para crear peligros para todo el mundo.

Las cuatro proposiciones francesas fueron concebidas en la suposicion de que la guerra entre Austria y el Piamonte sería ya inevitable. En interés de la humanidad nos negamos a admitir esa necesidad. Pensamos, por el contrario, que sería digno de las grandes potencias usar de su autorizacion colectiva para impedir al Piamonte que ejecute los proyectos de agresion que medita. Con la mira de evitar a sus pueblos los inmensos sacrificios que les impondría una nueva guerra, el emperador estaría dispuesto a concurrir, ya a negociaciones, ya a un Congreso de todas las grandes potencias, que mantuviesen, asegurando su ejecucion, las bases convenidas en Villafranca y estipuladas en Zurich.

Se trata, por el contrario, de negociaciones que lejos de excluir la eventualidad de la guerra, tendiesen a aumentar la probabilidad de ella, garantizando hasta cierto punto la impunidad al injusto agresor, en tanto que la potencia atacada quedaria expuesta a todas las vicisitudes de la guerra? El emperador no podría entrar en una combinacion que no tuviese la balanza igual entre las dos partes.

En el caso que el Austria fuese atacada, no importa que su agresion parta del ejército regular del Piamonte o de los cuerpos francos organizados en los territorios que ocupa; el emperador no podría enagenar de antemano la libertad de accion que la ley internacional concede a toda potencia beligerante.

Por estos motivos creo hacer bien en no entrar por ahora en el examen detallado de las cuatro proposiciones que, vista la diferencia de los puntos de partida respectivos, necesitarian ser modificadas para poder servir de base a una negociacion tal como la que nos proponemos. Basteme consignar aquí que tomando acta con placer de la resolucion de la Francia de no dar apoyo alguno al Piamonte en el caso de que el Austria fuese atacada en el Véneto, no podríamos admitir la suposicion del gabinete de Paris relativa a la actitud de las potencias alemanas, sino bajo la reserva expresa del derecho de la Confederacion Germánica de tomar, en caso de una guerra que amenazase sus fronteras o violase su territorio, las medidas previstas por sus leyes constitutivas. —Rechberg.

EL BARON DE SCHLEINITZ AL CONDE DE BISMARCK, MINISTRO DE PRUSIA EN SAN PETERSBURGO.

Berlin 31 de Octubre de 1860.—En una carta que el príncipe de Hohenzollern, antes de salir de Varsovia, dirigió al príncipe Gortschakoff, se hizo ya S. A. el intérprete del interés simpático y del vivo reconocimiento que inspiran a monseñor el príncipe regente los esfuerzos que el emperador Alejandro, su augusto aliado y amigo, no cesa de consagrar al mantenimiento de la paz general, y de los que la reunion de Varsovia ha dado un nuevo testimonio. Nuestro augusto amo, asociándose plenamente y de lo íntimo de su corazón a esos nobles esfuerzos, ha debido acoger con satisfacion las comunicaciones confidenciales que son, por decirlo así, su primer resultado, consignando de parte de la Francia un vivo deseo de concurrir también por su parte al grande objeto de que se trata.

Sin pretender juzgar desde luego sobre el conjunto de las proposiciones que en el documento francés que ha sido sometido a las deliberaciones de los tres soberanos, el gabinete del príncipe regente se complace en reconocer que ese documento encierra elementos propios para servir de punto de partida a un acuerdo de las potencias sobre la eventualidad de que más tienen que preocuparse. Porque si el mayor peligro de que está amenazada en la actualidad la paz general debe nacer de un conflicto entre la Cerdeña y la Italia por una parte y el Austria por otra, es indudablemente grande e indisputable para ver al gobierno francés declarar que en el caso en que el Austria fuese atacada en el Véneto, la Francia está resuelta a no dar apoyo alguno al Piamonte. La actitud de abstencion de las potencias alemanas que el párrafo 1.º del documento francés pone como condicion de ese compromiso de parte de la Francia, no podría suscitar, a nuestro juicio, ninguna seria objecion, con tal que esa actitud de abstencion de la Alemania no se considere como implicatoria para ella de renunciar a las medidas de precaucion que, con exclusion, sin embargo, de toda participacion activa en la guerra, pudiesen creerse necesarias en interés de la seguridad del territorio federal, cuya inviolabilidad está reconocida por todos.

Por lo que hace a los dos puntos siguientes del documento francés, nos parece que tales como están formulados esos párrafos, son susceptibles de lugar a más de una duda. Cuando, por ejemplo, el párrafo 2.º dice que la garantía contra el antiguo estado de cosas en Italia sería la conservacion de las bases convenidas en Villafranca y estipuladas

en Zurich, y que por consiguiente la cesion de la Lombardia no podría ser puesta en cuestion, se pregunta naturalmente si en la opinion de la Francia el mantenimiento de esas bases se aplicaría igualmente al Véneto en el caso en que la suerte de las armas no fuese favorable al Austria; se pregunta además si la Francia reivindicando para la Lombardia una posicion excepcional con relacion a la paz futura, entendiendose también un privilegio para la guerra, prohibiendo al Austria hacer de ella el objeto y el teatro de sus operaciones militares.

Igualmente los términos en que está concebido el párrafo 3.º no nos parecen suficientemente claros y precisos para permitirnos apreciar su verdadera significacion. Definiendo la mision del Congreso, que tendría que establecer sobre la suerte de Italia, se dice allí que las cuestiones relativas a este asunto serán consideradas bajo el doble aspecto de los derechos de los soberanos actualmente desposeidos y de las concesiones necesarias para asegurar la estabilidad del nuevo orden de cosas. Ahora bien; ¿cuales son los soberanos que se ha querido designar, y hasta qué punto las concesiones necesarias, según la convencion del gobierno francés, deberían comprender también los cambios que hayan de introducirse en las antiguas circunscripciones territoriales?

Por lo que hace, en fin, al número 4, no pensamos que entre en las miras de potencia alguna disputar a la Francia en un Congreso futuro, y cualquiera que pueda ser, por otra parte, el éxito de una guerra entre Austria y el Piamonte, la posesion de la Saboya y del condado de Niza. Pero por otra parte, las potencias garantes de la independencia y de la neutralidad de la Suiza no podrían tampoco renunciar a los derechos y suscribirse a los deberes que les resultan del tratado de Viena relativamente a la neutralizacion de ciertos distritos de la Saboya; ellas no podrían admitir que el arreglo definitivo de esta cuestion, en ninguna de sus fases, pudiese tener lugar sin su concurso, y persistimos en creer que el mejor modo de arreglar ese concurso sería la reunion de una conferencia de las potencias signatarias de las actas de Viena.

Hé aquí las apreciaciones que nos sugieren las proposiciones francesas, tales como se hallan formuladas en los cuatro puntos. No necesito decir que en nuestra opinion, de que participa sin duda el gabinete de San Petersburgo, el principal objeto de la solicitud de las potencias debe ser siempre evitar por todos los medios en su poder un conflicto entre Cerdeña y el Austria, y no dudo que todas las grandes potencias estén dispuestas a obrar en ese sentido, inspirándose en ese espíritu de equidad y de completa imparcialidad, que es el único que puede hacer esperar el buen éxito. Pero para el caso en que, por desgracia, esos esfuerzos fuesen inútiles, sería de la mayor importancia establecer un acuerdo que pudiese evitar a la Europa los peligros de una conflagracion general. Por este motivo damos gran valor a que nada se perdona para asegurar un resultado tan importante, y dejamos confiadamente al cuidado del gabinete imperial de Rusia, que ha tomado la iniciativa en este asunto, el hacer también las gestiones ulteriores, a fin de ilustrar más lo que hay todavía dudoso en las miras y en las proposiciones de la Francia, y a fin de preparar en cuanto sea posible el camino de un acuerdo, del que dependerá quizá la conservacion de la paz del mundo.

Recibid, etc.—Schleinitz.

EL MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS AL DUQUE DE MONTEBELLO, EN SAN PETERSBURGO.

Paris 3 de Diciembre de 1860.—Señor duque: Las comunicaciones que se nos habian anunciado a consecuencia de la entrevista de Varsovia, nos han sido entregadas por el conde de Kissleff, y hallareis adjunta copia de ellas.

Debo ante todo tributar un nuevo homenaje al papel conciliador de que se ha encargado la Rusia en esa reunion de soberanos. Su objeto era cooperar al restablecimiento de la confianza, y sus esfuerzos no han sido infructuosos. Si las conversaciones de que el Memorandum puesto por nosotros en manos del emperador Alejandro ha sido objeto en Varsovia no han producido un acuerdo inmediato, han tenido, sin embargo, resultados útiles, poniendo a las potencias en el caso de darse a conocer mutuamente sus intenciones y de cambiar ideas que no pueden menos de ser favorables a la conservacion de la paz.

Subsisten, sin embargo, divergencias de apreciacion, y sobre este punto somos hoy invitados a dar a conocer el pensamiento del gobierno del emperador. Para conocer este deseo bastaría recordar cómo hemos sido inducidos a confiar nuestras ideas al gabinete de San Petersburgo, y por qué no hemos creído deber abrazar en nuestras previsiones todas las eventualidades. La corte de Rusia, al darnos parte de una entrevista que le permitia ejercer su influencia en el interés de la paz, nos habia hablado de sus intenciones y nos habia preguntado en qué grado estaríamos dispuestos a facilitar sus gestiones. No hemos vacilado en darle todas las explicaciones propias para satisfacerla.

Por apetecible que hubiera sido semejante resultado, no nos habíamos propuesto formular el programa de un acuerdo general que se aplicaria sin tardanza a las circunstancias actuales. Juzgábase, en efecto, que ese acuerdo no era posible en el momento presente, y estábamos convencidos de que no llegaría a serlo sino en circunstancias susceptibles de atribuir un objeto práctico y claramente definido a la intervencion de los gabinetes. Aparte de los obstáculos inherentes a la naturaleza de las cosas y que el tiempo y la marcha de los sucesos pueden solo disipar, existía otro cuya gravedad no nos disimulamos.

La actitud de la Francia en la prevision de una eventualidad que no cesa de preocupar en primera línea la opinion pública, la de una agresion contra el Véneto, era el objeto de una duda, o por mejor decir, de una desconianza que la interrupcion de nuestras relaciones diplomáticas con el gabinete de Turin no habia desvanecido.

El gobierno del emperador, puesto que se le ofrecia la ocasion, creyó que debía anticiparse a una pregunta que el Austria y la Prusia no le formulaban, pero que tenía a sus ojos una importancia capital. Así es que dejando a un lado el examen de otras combinaciones respecto de las cuales no nos tocaba prejuzgar las resoluciones de los otros gabinetes como no nos era posible fijar preventivamente las nuestras, hemos razonado únicamente en la hipótesis que parecía a todo el mundo más amenazadora para la paz de Europa, y expuesto las bases que estaríamos dispuestos, llegado el caso, a adoptar con las demás potencias para el arreglo de los asuntos de Italia.

Las consideraciones que nos han guiado, señor duque, cuando nos hemos franqueado con el gabinete de San Petersburgo, no han perdido nada de su fuerza. En el estado de las ideas y de las cosas, cuando los italianos están más que nunca bajo el imperio de las concepciones políticas, cuya realizacion prosiguen, es permitido creer seguramente que toda discusion que implicase más o menos directamente una intervencion extranjera caería hoy de oportunidad, y que esta tentativa prematura, lejos de simplificar las dificultades, no haría más que aumentarlas. Necesito poner en relieve las que encontraría el acuerdo de los gabinetes? Sin hablar de nuestras propias opiniones en lo que concierne al principio de no intervencion, ¿cómo se podría esperar que el gobierno de S. M. británica modificase las suyas despues de la manifestacion pública que ha hecho recientemente? ¿Y cómo reunir un Congreso o emprender una negociacion tan estrechamente ligada a los intereses generales sin contar con la Inglaterra?

No podemos, pues, señor duque, hacer otra cosa que atenernos a las declaraciones de que el gabinete de San Petersburgo ha tenido a bien ser el órgano en Varsovia. Nada tenemos que quitar a ellas. Estaremos siempre dispuestos a conformar a ellas nuestra conducta, si los sucesos en vista de los cuales hemos formulado los términos, llegan a realizarse; pero no vemos ninguna otra hipótesis en la que nuestra posicion nos permita colocarnos con un plan preconcebido, o que pueda ser actualmente con utilidad asunto de negociaciones generales entre las grandes potencias.

Otro tanto diré de algunas de las cuestiones abordadas en el despacho dirigido al príncipe Gortschakoff por el baron de Schleinitz. No hemos previsto ni prevenido la derrota de Austria: el caso contrario es el que hemos admitido como más probable, y jamás el gabinete de Viena ha pedido a la Francia que la garantice la posesion del Véneto. En cuanto al desarrollo de nuestras ideas, relativas a las condiciones más propias para reorganizar la Italia cuando los reveses hayan sido la consecuencia de su temeridad, los términos mismos del párrafo del Memorandum a que el ministro de Negocios extranjeros de Prusia hace alusion, indican que solo en un Congreso podríamos hacerlo, inspirándonos en el doble principio que hemos sentado.

Por lo demás, no tengo, señor duque, ninguna objecion que hacer al gabinete de San Petersburgo en cuanto a ratificar plenamente a las cortes de Austria y Prusia en el sentido de nuestras declaraciones relativas a la Confederacion Germánica.

Hablado de la abstencion de la Alemania como de una de las condiciones de la nuestra, en el caso de una guerra provocada por el Piamonte, no hemos tenido el pensamiento de considerar como una participacion en las hostilidades las medidas de precaucion que acostumbra la Confederacion adoptar en caso semejante por su seguridad; y siendo ya inmemorial que semejantes medidas no tienen el carácter de un apoyo efectivo prestado a una de las partes beligerantes, nuestra intencion no será de modo alguno el encontrar en esto un motivo para que salgamos de la neutralidad.

Por lo que toca a la opinion manifestada por el gabinete de Berlin con motivo de las disposiciones definitivas que han de tomarse acerca de la centralizacion de ciertos distritos de la Saboya, solo puedo referirme a todas las comunicaciones anteriormente dirigidas por nosotros a las potencias signatarias del acta general de Viena. Si hemos emitido la idea de una negociacion directa entre el gobierno del emperador y el gobierno helvético, es porque muchos gabinetes la han sugerido simultáneamente; pero no hemos visto en ello sino un medio propio para preparar con más prontitud un acuerdo que debería en todo caso, antes de formar parte del derecho público, recibir una consagracion europea.

Os he expuesto, señor duque, nuestro pensamiento todo entero sobre la comunicacion que he recibido del señor embajador de Rusia. Me lisonjeo de la esperanza de que las cortes de Austria y Prusia apreciarán la franqueza de estas explicaciones; y a fin de que el gabinete de San Petersburgo pueda, si lo juzga útil, hacerlas llegar a Viena y a Berlin, en su contexto literal, os invito a dejar copia de este despacho al señor príncipe Gortschakoff.—Firmado, Thouvenel.

Del importante documento que el gobierno francés ha presentado a las Cámaras, trasladamos lo siguiente:

Desde la paz de Villafranca el gobierno del emperador no habia omitido esfuerzo alguno para reconciliar a las poblaciones de la Italia central con sus soberanos; pero entre los medios de accion que podian conducir a este resultado, siempre desechó la intervencion de fuerzas extranjeras.

La idea de un Congreso, de la cual la Francia y el Austria habian tomado la iniciativa de común acuerdo en el mes de Noviembre de 1859, habia encontrado grandes dificultades. Las cortes de Roma y de Viena se inclinaban a considerar como impotentes para satisfacer las necesidades de la situacion las resoluciones de los gabinetes si estas no tomaban indeclinablemente el carácter de impuestas, y la divergencia de los puntos de vista que particularmente surgia sobre este particular en la víspera misma de la reunion de los plenipotenciarios habian suscitado por parte de la Santa Sede y del Austria vacilaciones y dudas que obligaron a renunciar a la esperanza de encontrar en la próxima convocacion de un Congreso el medio de facilitar la pacificacion de la peninsula.

Por otra parte, habia sido necesario renunciar a todo cambio en la marcha de los sucesos de la Italia central. El gobierno de S. M. se habia dedicado, fuerza es repetirlo, con tanta sinceridad como perseverancia a procurar una reconciliacion entre las poblaciones y los soberanos destronados; pero muy incompleta o muy tardamente secundado por estos mismos príncipes, esto no bastó a disipar las dudas sobre las intenciones, ni a suspender las manifestaciones sucesivas por las cuales la Toscana, Parma, Módena y las Romanias parecían resueltas a impedir definitivamente toda vuelta a lo pasado. Ya no era probable esperar nada de ruegos inútilmente repetidos, y se hizo preciso buscar en otras combinaciones la solucion de las dificultades pendientes.

Preocupado siempre del cumplimiento de su palabra, en las leales explicaciones que habia cruzado con el Austria el gobierno imperial habia manifestado a la corte de Viena los obstáculos que encontraba en los ducados la ejecucion de los convenios de Villafranca y de Zurich. Despues de haberse convencido por las comunicaciones, por otra parte llenas de moderacion, de la corte de Austria, de que podía considerarse en completa libertad de buscar una solucion fuera de estas estipulaciones, propuso una combinacion tan conciliadora como las circunstancias podian permitir.

Esta combinacion, que establecía la anexion de Parma y de Módena a la Cerdeña, tenia por objeto garantizar la autonomia de la Toscana, dejándole la libertad de proceder a la eleccion de soberano y de conservar a la Santa Sede la posesion de la Romanía, dándole una administracion temporal bajo la forma de un vicariato ejercido por S. M. sarda.

Al presentar esta solucion al gabinete de Turin, el gobierno del emperador se habia guiado por la resolucion firmemente formada de declinar toda responsabilidad en las anexiones que las poblaciones de la Italia central se mostraban cada dia más dispuestas a realizar. La responsabilidad de la Francia, salvada así moralmente, venia a quedar libre materialmente, retirando el ejército francés de la Lombardia. Esto es lo que el emperador se apresuró a hacer, pero no sin haber adquirido previamente la seguridad de que la marcha de nuestras tropas no podía ser la señal del regreso ofensivo de las del Austria. De esta manera el gobierno del emperador, gracias a la lealtad de su lenguaje y de sus actos, podía conciliar las conveniencias de su posicion con su solicitud por la independencia de la peninsula.

La anexion de la Italia central y la formacion al Norte de un reino poderoso, dueño de las dos vertientes de los Alpes, imponian a la Francia grandes deberes respecto a sí misma. S. M. se explicó sobre este punto en su discurso de 1.º de Marzo de 1860, dirigido a los dos cuerpos del Estado, y todavía se recordarán las consideraciones a que descendió para prevenir todas las eventualidades ulteriores.

Al mandar su auxilio al Piamonte, el emperador habia sido impulsado por el solo pensamiento de asegurar la independencia de la Italia y de cerrar así la peninsula a las rivalidades seculares de la

Francia y del Austria. Pero al calcular las eventualidades de la guerra, S. M. naturalmente habia sido impulsado a prever la posibilidad de engrandecimientos importantes para el Piamonte, y cuando el gobierno francés ha sido interpelado con este motivo, nunca, de modo alguno, ha ocultado sus intenciones.

En todas circunstancias, a medida que los sucesos parecían responder más o menos fielmente a los votos de la Cerdeña, ha mantenido o abandonado la idea de una rectificacion de la frontera del imperio por el Mediodía, sin disimular a nadie su pensamiento.

El tratado de Zurich no estipuló ninguna ventaja para la Francia, y la lealtad con que hemos procedido a la completa ejecucion de este tratado, aun a riesgo de enagenarnos las simpatías de poblaciones emancipadas a costa de tan grandes sacrificios, ha justificado plenamente cuán lejos hemos estado de desear ó favorecer una solucion que nos pusiera en el caso de pedir al rey de Cerdeña la cesion de la Saboya y del condado de Niza. El gobierno del emperador habia llevado su desinterés tan lejos como le permitian sus deberes respecto a su país, y cuando se realizaron las anexiones, contrariando sus consejos, no pudo ya vacilar en reclamar las seguridades que, exigía nuestra situacion estratégica del lado de los Alpes, y en pedir a la corte de Cerdeña que extendiese a las poblaciones ya francesas por la comunidad de intereses, de origen y de idioma, el mismo principio que habia aprobado tan ampliamente en su provecho. El tratado concluido el 21 de Marzo en Turin vino a rectificar nuestra frontera y a darnos las que la naturaleza tuvo a bien señalar a la Francia.

Al acceder a la Cerdeña los tratados de 1815 la posesion de Saboya, establecieron por una disposicion especial, que, en caso de guerra entre las potencias vecinas, una parte de esta provincia participaría del beneficio de la neutralidad, de que disfrutaba perpetuamente la Suiza. El tratado de Turin tuvo en cuenta esta estipulacion, y desde luego se entendió que al transferir el rey de Cerdeña a la Francia la parte neutral de Saboya, lo hacia bajo las mismas condiciones que ella la poseía, siendo obligacion del emperador el entenderse acerca de este objeto, tanto con las potencias representadas en el Congreso de Viena, cuanto con la Confederacion Helvética.

Desde el momento en que el tratado llegó a vías de ejecucion, el gobierno francés se creyó en el deber de dar cumplimiento a esta clausula, y los gabinetes extranjeros miraron bajo diferentes aspectos nuestra proposicion. Mientras que la Suiza pedía que fuese debatida la cuestion en una conferencia, las cortes de Austria, de España y de Prusia, juzgaban útil, antes de proceder a la reunion de plenipotenciarios, el que se preparasen entre la Suiza y nosotros los elementos de una inteligencia. El gabinete de Berlin, de acuerdo con el de Rusia, juzgaba que habiendo reconocido la Francia por sus declaraciones oficiales, así como por el tratado de Turin, el principio de la neutralidad perpetua y de la inviolabilidad de la Confederacion Helvética, no existian motivos imperiosos para precipitar un acuerdo sobre el particular. No habiendo producido un acuerdo definitivo las nuevas explicaciones que han mediado, la cuestion continúa abierta entre las potencias.

Si el gobierno del emperador no considera el principio de la neutralidad helvética como una de las bases esenciales del sistema político de Europa; si no puede jamás concebir el pensamiento de atentar contra este, no son ciertamente las fronteras de la Suiza y de Valés en Ginebra las que pondrán su territorio al abrigo de una agresion, y la posesion de la Saboya no nos da acceso ni más fácil ni más inmediato. La seguridad de la Suiza estriba en el derecho público, bajo cuya proteccion está principalmente colocada, y el gobierno de S. M. ha dado nuevas prendas del respeto que le merece, ofreciendo al gobierno federal todas las garantías compatibles con la dignidad de la Francia. No se necesita demostrar la importancia de la neutralidad helvética para la defensa de nuestras fronteras; nosotros no podemos perderla de vista sin desconocer un interés manifiesto, y consideraciones las más esenciales nos aconsejan, no solo conformar nuestra conducta a este principio, sino el de obrar de modo que sea observado por todos los gabinetes.

Mientras el negocio de la neutralidad de Saboya producía estas explicaciones entre la Francia y las otras cortes, la situacion de la Italia continuaba siendo objeto de serias preocupaciones. El gobierno imperial no habia cesado de poner en juego su influencia moral en el sentido que creía más favorable a los intereses de la peninsula. Pero si por una parte se esforzaba para mantener el respeto a los derechos antiguos, por otra debía aconsejar las concesiones oportunas, por medio de las cuales los gobiernos ilustrados saben prevenir las revoluciones y conciliar el amor de los pueblos.

La Francia habia desgraciadamente aprendido, por la inutilidad de sus esfuerzos anteriores, cuántas dificultades presentaba el logro de este objeto.

Durante muchos años, y principalmente despues del Congreso de Paris, se habian hecho advertencias, cuya oportunidad y prevision no tardaron en demostrar los sucesos.

Despues de la paz de Villafranca, en la cual el emperador habia estipulado, en favor del Papa, la presidencia de una confederacion italiana, S. M. habia recomendado de nuevo las concesiones que juzgaba necesarias, acomodando estos consejos a la gravedad creciente de las circunstancias.

A juicio del gobierno del emperador, la Santa Sede podía despues de la guerra tranquilizar los espíritus en las legaciones, concediendo inmediatamente al país una administracion separada con un gobierno laical nombrado por el Soberano Pontífice. Podía también, en el momento mismo en que las anexiones estaban a punto de efectuarse, retener la soberanía de estas provincias, prestándose a la idea de un vicariato del rey de Cerdeña, que entonces habria bastado para satisfacer los deseos de los pueblos. Sin embargo, no se tomó ninguna solucion, y los sucesos siguieron su curso.

En vez de conjurarlos rehusando toda idea de transaccion, el gobierno pontificio renunció a promulgar un proyecto de reforma adoptado en principio de acuerdo con la Francia en Setiembre de 1859 y que, harto insuficiente, sin duda, para modificar la marcha de las cosas en las Romanias, habria sido suficiente para restablecer la tranquilidad en las restantes provincias.

La Santa Sede subordinó al restablecimiento de su autoridad en las Romanias las solas concesiones capaces acaso de mantener aquella en las otras provincias del Estado romano.

Sin embargo, la solicitud de S. M., lejos de enervarse, se manifestó, por el contrario, más activa a medida que los intereses de la corte de Roma se veían más comprometidos. El gobierno del emperador habia pensado que el carácter particular de la soberanía del Santo Padre podría autorizar un acuerdo de las potencias católicas para conservar las posesiones que le restaban, y ofreció a la corte de Roma el provocar al efecto una garantía colectiva. Al propio tiempo las potencias católicas podrían entenderse para facilitar las tropas necesarias a la guarnicion de la capital, así como para proporcionar un subsidio anual inscrito en los grandes libros de la deuda pública. A todo esto respondió el gobierno pontificio reclamando una vez más, que a todo negociacion precediese el reconocimiento de su derecho sobre las Romanias. Rehusó la oferta de los contingentes militares que se le habian ofrecido, y demandó el derecho de tomar tropas asalariadas en los países católicos. Por último, no aceptó el tributo que, bajo la forma de una compensacion, se le ofrecía por las

annatas y antiguos derechos canónicos sobre los beneficios vacantes, derechos tiempo hace disputados y últimamente abolidos en todos los Estados de Europa.

Así, pues, el gobierno pontificio rehusó sucesivamente todas las ideas y todas las combinaciones que podrían resolver las dificultades de su posicion, y se expuso a perder en las nuevas complicaciones las provincias que la Francia se habia propuesto garantizarle.

Se acercaba, en efecto, el momento en que sería demasiado tarde para ocuparse en conservar al Santo Padre la Umbria y las Marcas, y en que sería necesario pensar en la seguridad de la misma capital.

Para prevenir esta situacion, el gobierno de S. M. no ha vacilado en imponerse nuevos sacrificios. Despues de una declaracion del gobierno pontificio en que manifestaba hallarse en estado de mantener con sus propias fuerzas la tranquilidad de su territorio, se habia convenido, en Abril de 1860, que las tropas francesas evacuarían a Roma.

Pero bien pronto los acontecimientos de Sicilia y la agitacion que suscitaron en las fronteras de los Estados romanos nos decidieron a proponer a la Santa Sede el suspender los preparativos para la evacuacion. Por último, el triunfo de la insurreccion en Nápoles, y la entrada del ejército sardo en la Umbria y las Marcas, decidieron al gobierno de S. M. a aumentar el efectivo del cuerpo de ocupacion, a fin de ponerle en estado de garantizar contra toda eventualidad la seguridad del Santo Padre y de su gobierno, así como el territorio comprendido bajo la denominacion de patrimonio de San Pedro.

Sin embargo, el gobierno del emperador no creyó poderse encargar de reconquistar las provincias que la corte de Roma habia perdido rehusando seguir sus consejos. Habíamos empleado todos los medios diplomáticos para disuadir al Piamonte de la política que ha seguido respecto de la Santa Sede, y desde que conocimos su pensamiento de invadir los Estados romanos, el gobierno de S. M., a fin de manifestar públicamente sus sentimientos, rompió sus relaciones con el gabinete de Turin. Pero la Francia no podía tomar otra actitud sin renunciar al principio de no intervencion que debía ella misma adoptar para que fuese practicado igualmente por todas las potencias. Una conducta diferente, lejos de simplificar las dificultades de la situacion, habria infaliblemente suscitado otras más graves, volviendo a poner todo en cuestion en Italia y haciendo renacer las rivalidades de influencia que una abstencion completa podía solo apartar.

Estas consideraciones que han guiado a la política de la Francia en los asuntos de Roma, se aplican con mucha más razon a la de Nápoles. Allí también el gobierno de S. M. prodigaba hace mucho tiempo consejos que no fueron escuchados en tiempo oportuno. El advenimiento de un nuevo soberano, ageno por su edad a las pasiones del reinado precedente, habia en un principio dado la esperanza de un cambio de sistema. Pero en tanto que los peligros no fueron inminentes, la corte de Nápoles continuó entregándose a una seguridad engañosa.

La insurreccion de la Sicilia pudo únicamente determinarle a entrar en una nueva senda. Esa resolucion era bien tardía para que pudiera ser un medio de salvacion. El gobierno de S. M., que no habia cesado de recomendar una política liberal y nacional, no por eso dejó de hacer todos sus esfuerzos para secundar aquellas disposiciones. Pres- todo su apoyo a los negociadores napolitanos enviados a Turin con la mision de contraer allí una alianza fundada sobre una completa solidaridad contra toda agresion ó preponderancia extranjera. Para asegurar el éxito de esas negociaciones, estábamos dispuestos hasta a poner obstáculos al paso de los soldados de la insurreccion a los Estados de Tierra-Firme. En nuestra opinion, esta medida, limitada estrictamente a su objeto y dirigida contra voluntarios extranjeros al reino de Nápoles, no habria constituido un acto de inmisión en las relaciones de S. M. siciliana con sus súbditos.

Sin embargo, el gabinete francés, a fin de no exponerse a ver puestas en duda sus intenciones, juzgó conveniente no proceder sino con el concurso de la Inglaterra, que, según comunicaciones recientes del gabinete de Londres, no parecía imposible obtener. Con todo, el gobierno inglés se negó a asociarse a ese paso. Además, el progreso de la insurreccion, que despues de haber incendiado la Sicilia, triunfaba en el reino de Nápoles, hizo muy pronto enteramente superfluo todo esfuerzo. La disolucion tan rápida del ejército y de la administracion real, entregaba el país a las bandas que lo habian invadido; y las Dos-Sicilias, para sustraerse a la anarquía, invocaban al rey Victor Manuel y votaban su anexion al Piamonte.

En esta extremidad, el gobierno del emperador no podía hacer otra cosa que manifestar al rey de Nápoles el interés que le inspiraba ese joven soberano, víctima de un sistema político que no consentió modificar a tiempo, pero del que no era el autor. S. M. le dió una prueba evidente de ello, concediéndole la proteccion del pabellon francés delante de Gaeta, por todo el tiempo que pudo hacerlo sin separarse del principio fundamental de su política respecto de Italia.

El gobierno del emperador ha tenido frecuentes ocasiones de tratar de los asuntos de la peninsula con las grandes potencias, y lo ha hecho siempre con una franqueza que la rectitud de su conducta le hacia fácil. La entrevista de los emperadores de Austria y de Rusia y del príncipe regente, hoy rey de Prusia, puso a la Francia en el caso de explicarse de nuevo.

Los sucesos de la Italia meridional habian conmovido a los gabinetes del continente, dolorosamente afectados con los atentados inferidos a los derechos de los príncipes; y las amenazas de un ataque próximo en el Véneto habian fijado más particularmente todavía su atencion. Importaba en estas circunstancias a la corte de Austria darse cuenta de las disposiciones de las potencias, y con esa idea habia provocado la reunion de los soberanos en Varsovia.

Habiéndonos dado a conocer la Rusia que era su deseo preparar en esa conferencia un acuerdo general entre las grandes cortes, rechazando de antemano toda idea de un acuerdo particular sin contar con la Francia, el gobierno de S. M. no vaciló en exponer todo su pensamiento. Sus principios en materia de no intervencion permanecian invariables, y la eventualidad de una agresion del Piamonte en el Véneto le parecía la única hipótesis en que pudiera apoyarse con utilidad; pero a fin de facilitar los esfuerzos de la Rusia para disipar las desconfinanzas, estaba dispuesto a dar a conocer la conducta que se proponía observar en el caso de que llegara a realizarse una hipótesis semejante.

Esa declaracion formulada en un Memorandum entregado al gabinete de San Petersburgo, está en un todo conforme con la política seguida por el gobierno imperial en la anexion de la Italia central al Piamonte. La Francia, recobrada plenamente su libertad, repudió toda solidaridad en las invasiones del gobierno sardo.

De su cuenta y riesgo se lanzó el Piamonte en esa serie de empresas que han extendido su soberanía hasta Nápoles y Palermo; y si cediendo a las pasiones que aspiran a impulsarle a ello a pesar de los consejos de la Europa entera, tomase la iniciativa de una agresion contra el Austria, energicamente desaprobada por la Francia, no podría esperar ya su apoyo. Nosotros no tomaríamos parte en las hostilidades entre el Austria y la Italia, y nos limitaríamos a dejar a salvo las ventajas que el emperador y la Francia puede considerar como

obra suya y que nuestro ejército ha pagado con su sangre: esto es, los resultados de la paz de Villafranca.

La declaración del gobierno del emperador, comunicada á los otros dos soberanos que habian ido á Varsovia, fué el objeto de sus deliberaciones. La moderación de nuestras ideas en la eventualidad de una guerra provocada por el Piemonte, así como la evidencia de las consideraciones que hemos presentado sobre los peligros de una intervención extranjera, fueron apreciadas.

Los gabinetes habrían á la verdad deseado que las ideas expresadas en la declaración de la Francia pudiesen ser tomadas como bases de un acuerdo que desde luego se habría intentado establecer; pero á consecuencia de las explicaciones que dimos, reconocieron las potencias que no podíamos colocarnos en presencia de una hipótesis diferente de la que hemos considerado.

En resumen: despues de los sucesos de la Italia meridional y de la entrevista de los soberanos de Varsovia, la situación respectiva de las grandes potencias permanece la misma. Sus relaciones no han alterado por ellos, y todas las potencias parecen estar persuadidas como nosotros de que de la observancia del principio de no intervención de la conservación de la paz general: todas igualmente parecen decididas á arreglar su conducta por esa consideración. El Austria, en fin, cuyas disposiciones en esta cuestión tienen una importancia particular, ha admitido con nosotros que en las circunstancias actuales la política de abstención era la más sabia, y cerró el cambio de las comunicaciones que la entrevista de Varsovia originó entre el gabinete de Viena y nosotros, renovando la seguridad de su intención de no salir por ahora de una actitud expectante, á menos de ser provocada por un ataque contra su territorio.

Si la Italia se limita, pues, á buscar libremente las bases de una organización definitiva al abrigo del principio de no intervención, si no toma una iniciativa que la expondría á los más seguros peligros, hay motivos para esperar que no se turbará la paz: á asegurar ese resultado es á lo que el gobierno del emperador consagra todos sus esfuerzos, persuadido de que si la paz es la primera necesidad de las sociedades modernas, no es menos favorable á los intereses de la Italia que conforme á los deseos de la Europa, y de que apartar á la península de toda idea de guerra es darle una nueva prueba del interés de la Francia.

Al paso que el peligro de un conflicto parece ménos inminente en el Mediodía, nuevas dificultades surgen en el Norte de la Europa. Conocida es la disidencia ya antigua que se promovió entre la Confederación Germánica y Dinamarca, con motivo de la posición constitucional de los ducados de Holstein y de Lanemburgo en la monarquía danesa.

Constituyendo esos ducados parte del territorio federal, el gobierno del emperador, de acuerdo con la Gran-Bretaña y la Rusia, ha creído deber considerar esta cuestión como puramente alemana, sin inmiscuirse de modo alguno en las discusiones de que ha sido objeto entre la Dieta de Francfort y el gabinete de Copenhague. Empleando, sin embargo, nuestra influencia en un sentido conciliatorio, no hemos cesado de usar en todas partes el lenguaje que juzgáramos más idóneo para facilitar una reconciliación. Hemos seguido aconsejando al gobierno dinamarqués que aparte el peligro de una ejecución federal, satisfaciendo las exigencias de la Alemania en todo aquello que estas puedan tener de legítimo, y apreciando con un criterio equitativo el voto de las poblaciones.

Aun cuando los negocios de Europa ocupan de una manera tan constante el pensamiento del gobierno de S. M., no le han impedido que dediquen su atención á intereses más lejanos. Mientras que un ejército francés, en combinación con otro británico, se preparaba á vengar en China la infracción de los tratados, los derechos de la humanidad escarmentados y atropellados en el Líbano y en Damasco reclamaban igualmente la protección de la Europa. Se habia creído al principio que el aumento de las fuerzas navales de las potencias europeas sobre el litoral de Siria sería suficiente para intimidar á los autores de los asesinatos y contener la efusión de sangre; pero cuando se conoció toda la extensión del mal, no pudo dudarse que las circunstancias exigían imperiosamente el que se mandara un cuerpo de tropas, el cual, si resultase necesario, podría penetrar en el interior del país.

El gobierno francés se puso en inteligencia con los de las grandes potencias. Por lo demás, pensaba que esta medida debía tomarse de concierto con la Puerta, á consecuencia de un acuerdo que la imprimiese un carácter europeo. Los diversos gabinetes acogieron con favor estas gestiones, y expresaron el deseo de que el cuerpo expedicionario se compusiera principalmente de tropas francesas. El gobierno del emperador no declinó el cargo que esta misión le imponía, y apresurando en cuanto de él dependía la firma de los arreglos preliminares, adoptó inmediatamente las disposiciones necesarias para ejecutarlos tan pronto como hubiesen sido concluidos.

Por otra parte, el gobierno de S. M. habia emitido la opinión de que sería útil enviar á Siria delegados de las potencias para que cooperasen, de acuerdo con un comisario otomano, á la reparación de los desastres que habian sufrido los cristianos y al castigo de los culpables.

Esta comisión debía investigar también, para someterlos al juicio de las potencias, los elementos de una reorganización administrativa capaz de prevenir la reproducción de aquellas calamidades en la montaña. Esta proposición fué igualmente adoptada por los gabinetes, y la comisión reunida en Beyruth principió sus trabajos al mismo tiempo que el ejército expedicionario sus operaciones militares.

La presencia de nuestras tropas en el Líbano produjo el resultado que debíamos prometernos. Ha devuelto, momentáneamente al ménos, la confianza y la esperanza á las poblaciones cristianas, oprimidas con tanta crueldad. Pero la ocupación de las tropas francesas en Siria se halla limitada al término de seis meses por la convención firmada el 5 de Setiembre. Este término se aproxima, y el emperador ha preguntado si la marcha de las tropas francesas podría efectuarse al concluirse el plazo sin peligro para la seguridad de los cristianos.

Desearo, ante todo, ejecutar lealmente las estipulaciones convenidas, pero debiendo, por otra parte, poner á cubierto su responsabilidad, ha creído oportuno colocar á las potencias en el caso de examinar esta cuestión y de reunir una conferencia para decidir este asunto. Desde luego está dispuesto á continuar con el mismo desinterés los sacrificios que le ha impuesto la expedición de Siria. En el caso, sin embargo, de que las potencias juzguen conveniente designar á una ó varias de entre ellas para participar de aquellos sacrificios, nosotros aceptáramos su concurso sin vacilación alguna, porque la Francia no se propone conseguir en Siria ningún fin político; obedece únicamente á un sentimiento de humanidad.

La expedición enviada á China tuvo también por objeto hacer respetar principios igualmente sagrados, los principios del derecho de gentes que se habian desconocido, y los grandes intereses de la civilización europea.

El tratado de Tieng-Tsin que la Francia y la Inglaterra habian concluido en 1858, establecía que las ratificaciones ordinarias se cambiarían en Pekin, y los ministros de Francia é Inglaterra habian recibido órden de proceder al cumplimiento de esta formalidad. Pero los agentes de estas dos potencias, con las fuerzas navales que les acompañaban, hallaron cerrada la entrada del Pei-ho, y atacados en el momento que ménos debían es-

perarlo, puesto que desempeñaban una misión enteramente pacífica, no pudieron llegar á la capital del Celeste Imperio.

La conducta del gobierno chino, no solo constituía la violación flagrante de una de las cláusulas esenciales del tratado de Tieng-Tsin, sino que aumentaba la intención de emanciparse y de disputar á las dos potencias las ventajas que habian obtenido.

La aprobación dada públicamente por el emperador de la China á las autoridades de Takou desvanecía toda duda en esta parte, y permitía creer que ó era preciso renunciar á los resultados de la primera expedición, ó prepararse, enviando fuerzas más imponentes, á hacer sentir al gobierno chino todo el peligro inherente á la falta de respeto en las convenciones diplomáticas.

Consideraciones hijas del conjunto de nuestra posición en los mares de la China, continuaban, por lo demás, á fijar nuestras determinaciones. A consecuencia de las negociaciones de Tieng-Tsin, y á favor de su venturosa conclusión, hemos formado con el Japon un tratado que por primera vez nos facilite el acceso á este imperio.

Si nosotros tolerásemos el atentado cometido en el tratado de Tieng-Tsin, podríamos temer que la autoridad del Yeddo se encontrase debilitada. Al mismo tiempo hemos debido preocuparnos de los intereses de la expedición emprendida en Cochinchina con el concurso de la España. Sobre este terreno importaba también, para darnos razón de la resistencia opuesta á nuestras armas, que nuestra influencia no se debilitase en lo más mínimo en China, y que el nombre de la Francia conservase todo su prestigio en estos mares. Se acordó, pues, una nueva expedición, y el gobierno de S. M., de acuerdo con el gobierno inglés, así sobre los medios como sobre el objeto, combinó los preparativos de la manera más conducente para su éxito seguro. Brillantes hechos de armas la han señalado ya, y la paz se ha firmado dentro de los mismos muros de Pekin.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Habiendo renunciado D. Francisco Permanyer el cargo de diputado á Cortes por el distrito de San Pedro, provincia de Barcelona, vengo en mandar que se proceda á nueva elección en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y á su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio á seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

Habiéndose procedido al sorteo, que prescribe el art. 12 de la ley electoral de 18 de Marzo de 1846, entre los distritos de Valdemoro, provincia de Madrid, y de Guisa, en la de Canarias, por los cuales fué elegido diputado á Cortes D. Luis Gonzalez Brabo, y habiéndole correspondido representar el primero de dichos distritos, vengo en mandar que se proceda á nueva elección en el segundo de los mismos, con arreglo á la citada ley y á su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio á seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

EL REINO.

MADRID 14 DE FEBRERO DE 1861.

Nuestros lectores tienen ya conocimiento del triunfo obtenido por los demagogos de la república mejicana, que entraron en la capital el 25 de Diciembre último, vestidos con camisas rojas al estilo garibaldino.

Ahora vamos á darles cuenta de unos documentos muy curiosos, por no aplicarles otro calificativo, que acaban de llegar á nuestras manos, impresos en el suplemento al número 33 del Boletín Oficial del Ejército del sábado 22 de Diciembre de 1860. Hemos llamado la atención de los lectores hácia la palabra oficial, porque esos documentos son de tal naturaleza que no nos atreveríamos á transcribirlos sin la garantía que implica toda publicación hecha por un gobierno en su órgano oficial. El de Miramon cayó el 25 de Diciembre, y no sabemos si llegó á publicarse el fac-símile de las cartas del representante inglés en Méjico que con otros papeles cayeron en manos de aquel caudillo al aprehender al llamado general Degollado, cabecilla del bando político de Juárez. En esos documentos aparecen los consejos que el representante inglés daba á los rojos, al mismo tiempo que estaba acreditado cerca del gobierno de Miramon. Entre estos consejos del señor representante británico desuellan los relativos á la matanza de algunos jefes, á la confiscación de las propiedades, á las prisiones y desahucos de personas desahucadas á los rojos, y sobre todo el de que la HORCA debe emplearse como único medio para terminar la guerra, una legion extranjera para asegurar el triunfo, y un ejército de los Estados-Unidos para imponer la ley.

Los documentos que vamos á insertar á continuación están firmados por el Sr. Mathew,

que es el representante de Inglaterra en Méjico, excepto el primero de ellos, que, según dice el órgano oficial del gobierno de Méjico, es todo de puño y letra de dicho señor, y en él anuncia que firmará San Francisco «si se cree necesaria su correspondencia con los generales D. y O.»

No es solo el interés que tomamos por nuestros hermanos de América lo que nos mueve á reproducir esos escandalosos documentos; hay otro interés más alto: el de nuestra honra. Como advertirán los lectores, en todos esos documentos se hace mención de nuestro embajador el Sr. Pacheco, de quien se queja el Sr. Mathew por no haber querido secundarle en sus proposiciones de tolerancia religiosa y otras medidas que ha adoptado ya el nuevo gobierno de la capital.

Para mejor juzgar de todo esto, será menester esperar á lo que haga publicar el gobierno español. Bajo nuestro punto de vista, las quejas del representante inglés contra el Sr. Pacheco honran á este señor; pero el país tiene que saber la verdad de lo que haya acontecido en esas negociaciones, y la conducta que nuestro gobierno se propone seguir si, como es de temer, la de los rojos de Méjico se muestra contraria á nuestros legítimos intereses.

Nos abstenernos de calificar ahora la del representante inglés en Méjico hasta saber lo que con él hace su gobierno. Llamaremos solamente la atención hácia el párrafo de la carta en que se pide que se varíen las palabras de una comunicación de los rojos en que al dirigirse á mister Mathew se habla de sus simpatías conocidas por el partido liberal, pues Mr. Mathew temia que enviara copia de ella á su gobierno.

Hé aquí algunos de los documentos publicados en el órgano oficial del gobierno de Méjico:

«En una carpeta que dice: Documentos para la justificación del Sr. Degollado, se encontró una carta en inglés, toda de letra de M. Mathew y firmada por San Francisco. Su traducción, hecha literalmente, es como sigue:

«La única novedad que hay es la recepción de Pacheco, con honores nunca hechos al ministro de Inglaterra, quien reconoció el primero la independencia de Méjico é influyó para que fuese reconocida. Mas mientras que la bandera española flameaba en su casa, la mejicana no se veía en el palacio ni en la diputación (que otras veces se adornaba con esplendor), para que los españoles no se ofendiesen con una bandera rebelde.

Los puntos que sorprenden más son: 1.º la diferencia de sentimientos entre los partidos; y 2.º, la aparente adhesión á los principios antiguos y ahora erróneos por el partido liberal. Mientras que los prisioneros se ponen en libertad, y la idea de lazos fraternales es el símbolo del uno, el otro está apegado al odio más amargo: en el momento presente, este partido cree plenamente en su triunfo, y M. Mathew se jacta de que batirá á sus enemigos en detail ó reunidos fuera de las murallas; y todo da indicios claros de que fusilará á toda alma viviente de sus enemigos. Siento decir que la debilidad de Degollado es asunto de ridículo, y se atribuye á miedo ó política: un dicho comun de Miramon y Diaz en la mesa es.

... en sus entrevistas lo habria fusilado en una hora si lo cogia.

La verdadera humanidad y el estado de Méjico demanda medidas violentas, severas y decisivas. Debe entenderse que aunque M. Mathew pretenda negociaciones para ganar tiempo, peleará aunque no tenga más que 500 hombres contra 10,000. Aseguraré á todos los que coja: probará con ataques directos ó emboscadas, etc., destruir á sus enemigos en detail, y también que ninguna clase de ayuda por pronunciamientos, ó de otra manera, bajo cualesquiera circunstancias posibles, pueda haber en esta ciudad.—Confío en que viene el general Doblado.

Por supuesto, V. recordará el deplorable espectáculo del año pasado en Tacubaya: el modo como entraron los refuerzos: el ataque que se dió por el frente y á la luz del día en el punto más fuerte (un punto no de posesión), y la manera en que cada palabra fué conocido en la junta—letra por letra.

V. explicará cerca de Alvarez que debe saberse que M. Mathew y Diaz se han jactado claramente de que comprarán á Ortega y á otros mencionados!!! La mejor conducta, al parecer, es la siguiente:

1.º Dejar atrás á todos los hombres más eficaces y mejor armados: todos los otros son inútiles, costosos, y desperdician la pólvora, embarazan los movimientos y ocasionan terror.

2.º Que todos los extranjeros que se dice están con Ozagon, se manden por la diligencia: que los hombres no aguerridos, como Pueblita, Aureliano, etc., sean excluidos, y sobre todo, que Rojas sea enviado por delante.

3.º Que se elija un comandante en jefe que sea absoluto y no tenga juntas ó consejos.

4.º Que todos los oficiales sean perpetuamente responsables por ellos y sus soldados, y que el estado mayor se reduzca á tres ayudantes.

Que todos los oficiales se pongan en acción á la cabeza de sus soldados.

5.º Que en cada cuerpo haya unos pocos de rífleros, buenos tiradores, y cuyo deber sea cazar á los oficiales enemigos y á los hombres activos.

6.º Que las tropas tengan la práctica de cargar á la bayoneta y hagan fuego á una señal de mandato.

7.º Que cuando avancen sobre Méjico descansen á alguna distancia, de manera que lleguen ligeros y enteramente de refresco.

8.º Que se establezca una comisaría grande y eficaz para proveer lo necesario á fin de traer diariamente grande abasto de ganado y harina para las tropas, á quienes agrada alimentar con carne.

9.º Que se establezca un ejército de reserva con americanos y tropas de la frontera con conocimiento de las reglas preliminares que siguen, permitiéndome á la vez aconsejar y dirigir fuertemente sobre que el general Degollado no esté á diez leguas de Méjico, sino más allá, mientras todo haya pasado.

El primer paso debe ser una proclama antes de la llegada del ejército, que sea fijada aquí por la noche, llamando á todos para someterse en buenos términos á la paz, para poner fin á la miseria, á la ansiedad y al anti-cristiano fanatismo de los sacerdotes, que ha causado la ambición de unos cuantos hombres malos como Muñoz Ledo, Diaz y Miramon, concediendo amnistía á todos los que se sometan antes del 10 de Setiembre, ofreciendo un ascenso á todos los oficiales que se vayan, y á los soldados, que escojan permanecer ó irse á sus casas con una suma de dinero: declarando destruidos, con toda su propiedad confiscada, á todos los que despues de estas fechas permanezcan al

servicio civil ó militar de Miramon, y él y sus ministros puestos fuera de la ley si aun sostienen la guerra.

Esta proclama se mandará á los cuarteles y á la policía. Y, segundo: cuando las tropas lleguen, guardarán una posición naturalmente fuerte arriba de Tacubaya, agregando fortificaciones: sin juntas peculiares ó amonestaciones deben prepararse escalas y tablas gruesas llevadas por cada dos hombres por una cuerda por medio de un agujero.

La segunda noche, despues de haber mandado órdenes á Aureliano y otros para que ataquen ó retiren al enemigo, debe entrarse en Méjico silenciosamente á las dos de la mañana, atravesando los fosos por medio de las tablas ó por las escalas.

Los puntos á propósito son cerca de Nonoalco, el Niño Perdido y San Antonio Abad.

Unos cuantos hombres que silenciosamente entren, tomarán las garitas por dentro y abrirán las puertas á las fuerzas que le sigan, las que deben ocupar el palacio y catedral, colocando cañones en las principales calles y destacando una de las primeras partidas para aprehender á M. Mathew en su casa.

A ménos que esta conducta no se adopte, solo hay otra ménos sabia, y es la de ocupar fuertes puntos para cortar todos los caminos, colocándose fuera de las trincheras, de manera que se hagan fosos y baluartes para no permitir que los hombres ó bestias pasen, consintiendo que salgan solamente las mujeres, muchachos y extranjeros, y cuidando que Miramon, Diaz, Lagarde y Miranda, cuyo castigo demandan sus crímenes y la paz futura de Méjico, no pasen con vestidos de mujer; así y siendo repulsado el ataque, la ciudad debe someterse; pero la primera conducta es mejor, y espero ver á Rojas ejecutándola.

El embajador español podrá obligar al cuerpo diplomático á esforzarse para detener el adelanto liberal si ve que M. Mathew sucumbe; mas los liberales deben estar firmes en estos términos y no conceder tiempo.

1.º Miramon se somete, es prisionero ó deja el país.

2.º Se llama un Congreso bajo los términos de 41, 43 ó 47, para que reforme ó establezca una Constitución.

3.º Las reformas de la Iglesia y la libertad religiosa se declararán por ambos partidos leyes fundamentales del país.

4.º El órden y gobierno temporal se establecerá por personas nombradas por el cuerpo diplomático que no hayan sido miembros del gobierno de Miramon.

Esta es ahora una lucha ligera de vida ó de muerte, y así debe considerarse.

No debemos esperar la autoridad de Veracruz.

Debe hacerse una lucha mano á mano.

Emboscadas y ataques por la noche deben ocupar el lugar de la disciplina.

Si las circunstancias hacen necesaria mi correspondencia particular, los generales D. y O. recordarán y conocerán al que firma—San Francisco.

Olvidaba hacer mención que veinte hombres que pasen á pie silenciosamente en la noche por la Teja, á la izquierda, dejando á un lado los fosos de la espalda del jardín de Vander Linden, podrán tomar la pequeña garita que está contigua, y así, si es de noche, también entrar á Méjico.

«Privada y confidencial.—Méjico, Octubre 2 de 1860.—Señor: He recibido con verdadero placer la carta que me dirigió S. E. con fecha 21 próximo pasado, y aprecio en todo su valor sus vivos deseos para el restablecimiento de la paz en este país, al mismo tiempo que me siento lisonjeado y satisfecho por haberse V. dirigido á mí con tal motivo.

Podrá dar una respuesta precisa á su carta con un correo que despacharé dentro de dos ó tres días; y aunque no pierdo toda esperanza, creo necesario decir que temo que el resultado de mis esfuerzos no corresponda á mis deseos.

El embajador español rehúsa absolutamente presentar ó recomendar cualesquiera propuestas de paz que establezcan de algun modo la tolerancia religiosa, ó lo que es lo mismo, las reformas del clero.

De este modo no es posible ningún paso de iniciativa por parte del cuerpo diplomático. No puedo ménos de creer que el Sr. Pacheco alimenta la idea y la ha hecho entrar en las cabezas de los Sres. Lares, Diaz, Cuevas y Muñoz Ledo, que si el gobierno constitucional repela la propuesta de mediación que consiste en un Congreso bajo el plan de 1843 (bases orgánicas), España y Francia emplearán la fuerza. No creo que esto lleve á suceder, pero si pienso que, entretanto, tal peranza alienta á los de aquí.

Me he valido de un amigo para que tenga una conferencia privada con el general Miramon, y habiendo recibido instrucciones para retirar la legación de S. M. B. de cerca de un gobierno culpable de los ultrajes y exacciones que este ha cometido, y para trasladarme á Jalapa, confío en que esta medida no dejará de tener su influencia.

Espero una respuesta, y probablemente tendré una entrevista privada con Miramon mañana ó pasado.

Entretanto, debo advertir á V. francamente que se prepare para una repulsa, y en consecuencia, para dictar medidas tan rápidas y energicas que por sí solas basten para disminuir el deplorable efecto ocasionado por la ocupación de la conducta.

Con relacion á este punto, suplico á V. que oiga á M. Buchanan, con quien he hablado confidencialmente.

Si el general Woll llega á caer prisionero, me dirigirá oficialmente á S. E. para que sea mantenido en lugar seguro y sometido á un juicio por los ultrajes y exacciones que cometió sobre súbditos ingleses en Zacatecas.

El secuestro de una parte de los bienes de Muñoz Ledo, ha sido de mejor efecto que la batalla de Silao. Tengo reclamos británicos sobre esos bienes, y suplicaría que el secuestro se hiciera extensivo á sus minas.

Queda de S. E. su muy atento servidor.—(Firmado)—Geo W. Mathew.—A. S. E. el general Degollado, etc., etc.

«Privada y confidencial.—Méjico, Octubre 7 de 1860.—Mi querido general: Mi última carta que dirigí á V. la semana pasada, lo habré preparado para la que ahora le incluyo.

Desde entonces he hecho varias tentativas en vano para conseguir lo que deseaba; han salido frustradas, porque el señor general Robles no me ha secundado en ellas.

No puedo negar mi sospecha de que este gobierno desea ganar tiempo; pero V. debe decidir ahora si envia ó no comisionados, y si deben darse más pasos para procurar la paz ó proceder á la guerra con energía.

Mi deber me invita á aconsejar á V. lo primero. Pero de una ó de otra manera, es indispensable la acción pronto, tanto para V. como para sus principios.

En el caso de enviar comisionados, doy por supuesto que V. no interrumpirá por ningún motivo sus movimientos militares.

Siento decir que el Sr. Pacheco rehúsa presentar ó tomar parte alguna en propuestas de paz en que se hable de libertad religiosa.

Esto me hace estar solo. Trataré de esperar la respuesta de V., y en seguida me retiraré á Jalapa; pero quizá será más conveniente que me dirija á V. sus cartas bajo cubierta del Sr. Wagner, ministro de Prusia, ó por conducto de alguna casa de comercio.

El gobierno tiene alguna noticia de la próxima llegada del general Comonfort, de acuerdo con el

gobierno de los Estados-Unidos, y parece alimentar la esperanza y la creencia de que esta dividirá el partido liberal. Si tal suceso, será la culpa y la falta de los mismo liberales.

Yo nada sé de la venida de Comonfort, y no veo en estos momentos su necesidad; pero él ha declarado en términos muy solemnes que su único deseo es expiar su falta y retirarse con honor: que acepta todas las reformas de la Iglesia y se retirará convocando un Congreso, rehusando toda elección. Por consiguiente, si viene es necesario que haga públicas sus declaraciones, y así tal vez las cosas se arreglarán más fácilmente; se abrirá una puerta para el reconocimiento del extranjero, por una parte, y por otra al nombramiento de alguna otra persona más propia para la presidencia.

En este caso, en perspectiva el nombre de V. E. tiene que aparecer indudablemente.

Queda de V., mi querido general, su afectísimo.—(Firmado)—George W. Mathew.—A. S. E. el general Degollado, etc., etc., etc.

«Lagos 8 de Octubre de 1860.—Mi querido don Benito: Entregué al Sr. M. los pliegos que me dió V. aquí el 23 último.—Al salir de Méjico con los despachos que ahora remite el general Echegaray, M. M. me pidió suplicas al general Degollado le hiciera el favor de dirigirme otra comunicación en lugar de la del 23 último, omitiendo el párrafo que dice: «por sus conocidas simpatías al partido liberal,» y sustituyéndolo con otro, sobre poco más ó ménos, en estos términos: «A causa de sus conocidas simpatías por la causa de la libertad y por los esfuerzos que ha hecho para el restablecimiento de la paz en el país, etc.»

M. M. no debe favorecer ningún partido, y tiene que enviar á su país copia de todas sus comunicaciones.

Consiga V. esto como «buen muchacho,» y envíela á M. Glass á Guanajuato, para que la dirija á Méjico á la mayor brevedad posible.

Por ahora no puedo ir á Guadalajara; si pudiera lo haria: no olvido ninguno de sus encargos.

El día 2 vi á la hermana de V., y todos están buenos.—Su muy afectísimo.—Sr. D. Benito Gomez Farias.»

«Privada y confidencial.—Méjico, Octubre 10 de 1860.—Mi querido señor: Me encuentro con que el general Miramon ha dirigido una carta al cuerpo diplomático, honrándose á sí mismo por sus proposiciones de paz de las que hace mención.

El conoce perfectamente que adquiere una gran ventaja mostrándose públicamente el pretendido abogado de la paz.

Salgo el día 19 de esta ciudad para Jalapa, porque de las atrocidades cometidas por Diaz, Lagardn y Perez Gomez, durante la última semana, esutados por Miramon, impiden en mi opinión á ese ministro extranjero permanecer aquí.

Si la guerra continúa, no vacio en decir que debe seguirse de una manera diferente. La horca debe emplearse como único medio.

Usted necesita absolutamente una legion extranjera. Decretar fuera de la ley á Miramon, á sus ministros y á todos los malos ciudadanos de la república que derraman la sangre de sus compatriotas para imponerles una autoridad usurpada que el pueblo jamas ha consentido. Proclamas invitando al ejército. Otras ofreciendo una amnistía, pero decretando la confiscación de los bienes de todos los empleados civiles y militares que continúen sirviendo á Miramon despues de una fecha señalada.

Para llevar adelante estas medidas, la presencia de V. en Veracruz es necesaria (despues de asegurarse de la concurrencia en los demás jefes liberales).

Siento repetir que la paz no encuentra apoyo en el Sr. Pacheco, sobre las únicas bases que pudieran hacerla permanente.

Los objetos á que ahora se aspira aparentemente son ganar tiempo con la esperanza de que venga la intervención extranjera, por lo de la conducta y otras cuestiones, y sembrar la desunión entre ustedes.

Los generales Márquez y Mejia salieron esta mañana con 3,800 hombres y 15 piezas para Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí.

Con emboscadas y ataques nocturnos podrian destruirse en tres ó cuatro dias, cobardes son peores que inútiles. V. debería tener más mejor soldado que Quijano en Querétaro, porque á este lo derrotarían fácilmente, á ménos que haga V. venir violentamente á tomar el mando de aquellas tropas á Valle, ó á alguno otro que se le parezca.

Suplico á V. se sirva enviar su patente de coronel al muy inteligente y útil coronel de ingenieros Sr. Dorn, alemán, quien por mi consejo se ha ido á presentar á Querétaro.

Quedo de V., mi querido señor, su afectísimo.—(Firmado)—George Mathew.—A. S. E. el general Degollado, etc., etc., etc.

Segun dicen algunos periódicos esta mañana, Juárez ha entregado sus pasaportes al Sr. Pacheco y á todo el personal de nuestra embajada en Méjico, dándoles muy breve plazo para abandonar la capital.

La suma gravedad de esta noticia nos obliga á suspender todo juicio hasta que estemos completamente seguros de su certeza. Entretanto, solo nos cumple excitar al gobierno á sostener pronto y resueltamente, como es debido, el honor de la nacion española.

La abundancia de materiales y la importancia de los documentos extranjeros que hoy publicamos, nos obligan á roturar la mayor parte del original que tenemos destinado para esta tarde.

ÚLTIMA HORA.

IMPORTANTE.

Á última hora ha publicado hoy al medio día Las Noticias el siguiente suplemento extraordinario: DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(SERVICIO PARTICULAR DE LAS NOTICIAS.)

«Paris 14 á las cinco y cuarenta y cinco de la mañana.—Mola de Gaeta 13 por la noche.—Gaeta ha capitulado. El general Cialdini ocupará mañana las fortificaciones: despues que salga Francisco II y su familia, ocupará la ciudad. La guarnición, prisionera de guerra hasta la entrega de la ciudadela de Messina, Civitella y Deltronte.

Nápoles 13.—La corbeta francesa Mouette va á Gaeta para embarcar á Francisco II y su familia.»

SENADO.

Sesion del día 14 de Febrero de 1861.

Abierta á las dos y cuarto, presidiendo el señor marqués del Duero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor presidente anunció que el Senado se reuniria en secciones, y que para la próxima sesion se avisaría á domicilio, levantando la de este día á las dos y media.

CONGRESO.

Sesion del día 14 de Febrero de 1861.

Abierta á las dos y cincuenta y cinco minutos, bajo la presidencia del señor duque de Villahermosa, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Juró y tomó asiento el Sr. Manjon. El Sr. Latorre recordó al Congreso el acuerdo del día 9 del pasado Enero.

NUEVOS DOCUMENTOS SOBRE LA RETRACTACION DEL SEÑOR GIL Y ZARATE.

El Sr. D. Isidoro Gil y Baus ha dirigido á El Pensamiento Español el siguiente comunicado:

«Señor director de El Pensamiento Español. Muy señor mío: En uso del derecho que me concede la vigente ley de imprenta, dirijo á V. el adjunto comunicado, esperando se sirva insertarlo en su periódico.—De V. atento y seguro servidor Q. B. S. M.—Isidoro Gil y Baus. 9 de Febrero de 1861.»

«Copiado de El Pensamiento Español, he leído anoche en el periódico titulado La Regeneración un artículo en que, con una elasticidad de rigorismo indigna de quien hace alarde de rigorismo en materia de religión, con una lógica de Bárbara, Celerán, se me acusa de haber provocado el escándalo que, aun antes de la opinión pública que en la prensa, había producido la retractación suscrita, al parecer, por mi difunto hermano el Excmo. Sr. D. Antonio Gil y Zárate, y dada á luz por primera vez en La Esperanza.»

Se necesita hallarse bajo la influencia de una perturbación mental, mucho más peligrosa que la que en mi caritativamente supone el articulista, de un vértigo parecido al que ha impulsado al confesor D. Mariano Gil Lopez á publicar en un periódico de marcada significación política aquel documento, para desconocer, si no hay en ello mala voluntad, cuál ha sido la verdadera piedra del escándalo y por qué mano fué lanzada.

No se halla tampoco este en el documento mismo, de cuya autenticidad y validez decidirán en breve los tribunales: lo está en la intención con que se ha publicado, en la culpable insistencia con que se ha querido que salga á luz, á pesar de las intimaciones y mandatos de quien tenía potestad y conocimiento de causa más que suficientes para impedirlo. ¿Por qué ese afán, ese lujo de publicidad? ¿Se trataba de un impio, de un hereje? ¿Ha escrito, por ventura, mi querido hermano, cuya vida pública y privada fué siempre ejemplar, nada que pueda reputarse contrario al dogma ó á los preceptos de nuestra religión y que por su inmensa trascendencia necesitara esa pública protesta?

Rechazo desde ahora, con indignación, el hecho que se me imputa de haber dado origen á la polémica periodística suscitada desde el instante en que apareció aquella protesta; polémica que, por otra parte, iniciada ya antes de mi comunicado, no ha de perjudicarme, estoy seguro de ello, al crédito ni á la memoria del anciano venerable, del literato insignie, del funcionario laborioso, entendido y probó á quien la nación entera hace justicia en este momento.

No debo terminar este escrito sin hacerme cargo de una interpretación gratuita y no menos inocente que las anteriores suposiciones del señor articulista, y es, la de que la frase: Mira que tú no conoces á ciertas gentes, revele un concepto desfavorable por parte mía hacia los ministros del altar. ¿Quién le ha dado derecho para semejante interpretación? Yo tengo del sacerdocio una altísima idea, siempre que se ejerza dignamente; yo he respetado siempre á los ministros del altar, aun á aquellos que, como el Sr. Gil Lopez, se han expresado delante de mí, en momentos solemnes y críticos, de una manera inconveniente. Diré más todavía: llevo mi respeto á un punto á que no llega el mismo Pensamiento Español, pues me he guardado hasta ahora de citar ni sacar á plaza para nada al nuncio de Su Santidad y al vicario de Madrid, á cuyos informes, puesto que es llegado el caso, me remito, respecto de los antecedentes del confesor Sr. Gil Lopez. Harto digo con esto; y entiéndase que soy hombre que no suelta palabras al aire.

¿Quiere el señor articulista saber á las gentes á que me refería en aquella frase? A los que la Iglesia llama fariseos y las generaciones modernas jesuitas de ropa corta: á esos hipócritas baladistes que, valiéndose de la religión como de un escudo para cubrir sus invidiosos planes, han ido tendiendo lenta, caudalosa y cautelosamente una vasta red que nos va envolviendo á todos, y cuyos hilos, si antes no se denuncian, llegarán un día en que serán cortados violentamente con grave daño para la religión católica.

Concluyo aquí la penosa tarea que me he visto obligado á tomar, prometiendo no volver á ocuparme de este desagradable asunto, ni aun excitado á ello por agresiones injustas ó alusiones más ó menos emboscadas. Decidido á entablar la competente denuncia ante los tribunales contra el presbítero D. Mariano Gil Lopez, para lo cual he dado ya los pasos necesarios, después de haber oído el parecer de entendidos juristas, me considero en la obligación de guardar un absoluto silencio hasta que la ley pronuncie su fallo. De desear sería que los periódicos que en algo estimen la dignidad de nuestra religión y la memoria de un ciudadano ilustre, diesen ejemplo de igual circunspección.—Isidoro Gil y Baus. Madrid 7 de Febrero de 1861.»

«A lo cual añade nuestro colega vespertino las siguientes observaciones:

«A las últimas palabras del Sr. Gil y Baus, solo tenemos que añadir estas otras: «De desear sería que el mismo Sr. Gil y Baus hubiera seguido desde luego el consejo que ahora da á los periódicos, abstiniéndose de escribir su primer comunicado, y llevando sus quejas á los tribunales, si así lo creía preciso.»

«Esto es cabalmente lo que le excitábamos á hacer en nuestro artículo del viernes. Vemos, pues, que al fin ha coincidido con nuestro pensamiento el del Sr. Gil y Baus, de lo cual nos damos y le damos la enhorabuena. Concordes en lo principal, poco importa que el Sr. D. Isidoro Gil imprima nueva dirección á su nerviosa impaciencia, que en estos momentos más que nunca sabemos disculpar, y que la desfogó contra nuestras personas.»

Asegura el Sr. Gil que en su frase: Mira que tú no conoces á ciertas gentes, no se refería á los sacerdotes, sino á los que él llama jesuitas de ropa corta. Nuestro error en este punto es perdurable, puesto que, al parecer, aquellas palabras tenían innegable aplicación á un señor confesor, que viste ropa tal.»

Mas, sea de ello lo que se quiera, reduzcámonos á observar, porque conviene mucho al asunto, que el mismo Sr. Gil y Baus, poco antes de negarnos el derecho á hacer una interpretación tan legítima, según las apariencias, interpreta los actos del señor Gil Lopez; el cual (dicho sea de paso) se ha guardado hasta ahora, con gran prudencia y dignidad, de publicar una sola palabra en contestación á las acusaciones de que es objeto.

Declara el Sr. Gil y Baus que no considera escandaloso ni su propio comunicado, ni el documento mismo cuya validez disputa. El escándalo está, á su modo de ver, en dos cosas: en la intención con que se ha publicado aquel documento, y en que haya salido á luz á pesar de gestiones hechas por personas respetabilísimas.

Como anticipada respuesta al segundo cargo, ha dicho un periódico: «Es altamente imprudente referirse á las gestiones que se supone hechas por el señor nuncio y vicario de Madrid, cuando, según nuestros datos, si algunas se hicieron por esos personajes, partieron siempre del principio de que la familia del Sr. Zárate estaba comprometida á publicar la retractación, oponiéndose tan solo á la forma.»

«Y además: «Constándonos cuál ha sido la conducta del confesor del Sr. Zárate, no podemos menos de rechazar la imputación que se le quiere hacer de no haber contestado á las gestiones del señor nuncio y vicario de Madrid.»

«Esto en cuanto á las intimaciones y mandatos que se alega haber desobedido el confesor Sr. Gil Lopez. Por lo tocante á la primera acusación, que llega hasta calificar de escandalosa la intención con que se ha publicado el edificante documento sobre que versa este debate, quede expuesta sin comentarios al juicio de todo lector prudente.

No sabemos si en la inteligencia, momentáneamente extraviada, del Sr. Gil y Baus, llamar escandalosas las intenciones del confesor habitual de su señor hermano, será también obsequiar á este y atacar meramente á los jesuitas de ropa corta... ¡Pobre Sr. Gil y Baus!—Eduardo G. Pedrosa.»

Por su parte el Sr. D. Salvador Albacete ha dirigido á La Esperanza el siguiente comunicado:

«Señor director de La Esperanza.

Muy señor mío: Conforme anuncié en mi carta del 7, que V. se sirvió insertar en su periódico apreciable, y para cumplir el compromiso contraído, remito adjuntos la relación de lo sucedido en la llamada retractación del Excmo. Sr. D. Antonio Gil y Zárate, y el juicio de Carlos II el Hechizado, rogando á V. que se sirva insertarlos en el periódico que dirige, con arreglo á lo que dispone la ley de imprenta vigente, y más que todo en obsequio de su atento seguro servidor Q. S. M. B.—Salvador de Albacete. Madrid 10 de Febrero de 1861.»

Relación de lo sucedido en la llamada retractación del Excmo. Sr. D. Antonio Gil y Zárate.

«En una carta mía, publicada por varios periódicos, he ofrecido, como hijo político del Excmo. Sr. D. Antonio Gil y Zárate, y en representación de su afligida familia, que haría una fiel relación de los hechos, tales como habían pasado, en la llamada retractación del respetable difunto, inserta en La Esperanza del 6 de este mes.

Voy, pues, á cumplir tan penoso deber, trasladando al papel y entregando al juicio público lo que, grabado con indecible amargura en nuestros corazones, y siempre vivo en nuestra memoria, no debió nunca trascender fuera de las íntimas relaciones de la familia, ni ser objeto de la polémica y de los comentarios de la prensa. A quebrantar este propósito, por cuyo mantenimiento no he perdonado esfuerzo alguno, y apelo al testimonio de personas muy respetables, me obliga el escrito que con la firma de mi excelente padre político ha visto la luz pública sin el consentimiento y contra la voluntad expresa de su viuda, á la vez albacea testamentaria, y de sus desconsolados hijos.

Este escrito se ha calificado de espontánea inspiración, y en sus primeras líneas se dice hecho con libre y espontánea voluntad, y con entero y sano juicio. De si es así ó no, y de la autoridad que por uno ú otro concepto merezca, podrá juzgarse con solo la lectura de lo ocurrido, que voy á exponer sin comentario de ningún género.

Después de conocida la gravedad del mal que aquejaba á nuestro querido enfermo, y de haber manifestado los médicos que era necesario prepararle para recibir los santos sacramentos, sin la menor indicación por nuestra parte, y con solo haberle dicho mi señora madre política que había venido á visitarle su director espiritual, pidió que se le llamara, porque deseaba verle. Por el pronto no pudo satisfacerse este deseo, en razón á hallarse ocupado el sacerdote á que se refería.

El día 21 de Enero acudí al llamamiento, y á los pocos instantes quedé solo con el enfermo, á quien confesé, según nos dijo después, dejando aplazada la administración del Viático para el día siguiente. Temiendo yo por la vida de mi padre político, hubé de hacer al confesor alguna observación respecto del aplazamiento, á lo cual me contestó que ningún peligro veía en ello, y que como su voluntad había sido la de dejar el Viático para el día siguiente á las siete, con el fin de no atribular y alarmar á la familia más de lo que ya le estaba, nada había tenido que oponer á tan justa pretensión.

Entonces entré yo en la alcoba y me quedé por corto espacio de tiempo solo, aprovechándome de él para preguntar al enfermo si se hallaba tranquilo. Me contestó que sí; que no le había molestado la confesión y que se sentía bien, asercionando que desmentía su anhelo y fatigosa respiración, lo entrecortado de sus frases y lo apagado de su voz. Después de una pausa algo más larga, me dijo interrumpiéndose repetidas veces: «D. Mariano ha venido conmigo una exigencia respecto á eso de «Carlos II el Hechizado, y ya le he dicho que se sentía contigo, porque este verano en el Escorial he escrito el juicio crítico de mis obras dramáticas, y allí digo lo que me parece del Carlos II y de cual era el estado del ánimo de todos y del mío cuando lo escribí.»

«A ello me refiero, porque desde el momento en que se trata de la salvación de mi alma...» Iba á continuar, pero notando yo que la fatiga aumentaba visiblemente, le interrumpí diciéndole: «Bien, bien, no se ocupe V. de nadie; ya se arreglará todo.» Todavía me indicó el lugar en que se hallaban los papeles de familia, el color del legajo que los contenía; y como le preguntase si el confesor le había hablado algo de testamento, me contestó que no, añadiendo que existía entre los papeles su testamento nuncupativo, hecho en el año 1837, cosa que yo sabía de antemano; pero que había preguntado por indagar si con motivo de una nueva disposición testamentaria, se había pretendido lograr que constase la declaración referente al drama. Así terminada esta penosa y sensible conversación, me separé del lecho para dejar en reposo de espíritu y de cuerpo al que tan angustiosamente había pronunciado las anteriores palabras.

Su estado, al acercarse la noche, se agravó tanto, que vuelto á ser visitado por el confesor, dijo á este: «siento haber dejado para mañana...» y no prosiguió, porque anticipándose á su tardía palabra del sacerdote, le hizo presente que cuando quisiera podía recibir al Señor, desde luego, si tal era su deseo: como contestase afirmativamente, así se verificó. Aquella noche quedó la Unión en casa, y habiendo pedido el enfermo que le acompañase su director espiritual, quien consultó al médico acerca de si su asistencia era ó no necesaria, contestado afirmativamente, permaneció en vela con los demás asistentes desde las diez de la noche hasta la madrugada, leyéndole en algún breve rato á petición suya.

En las primeras horas de la noche sin duda, á juzgar por lo que después se me dijo, y recibidos los sacramentos, hubo de mediar entre mi padre político y su hermano D. Isidoro una conversación semejante á la que conmigo había tenido. Lo cierto es, que hablando este último con alguna vivacidad en la pieza inmediata, me acerqué á las personas que lo rodeaban, y entonces se dirigió á mí preguntando: «¿quién ha traído aquí á ese cura?» A lo cual respondí: «yo no lo he traído.» La pregunta y el tono me hicieron comprender que jugaba en las impresiones de mi hermano y lo político la exigencia relativa de Carlos II; y tan luego como se apartaron los amigos que en aquellos momentos nos acompañaban le interrogué acerca de ello, á lo que contestó afirmativamente, recomendándome que tuviera mucho cuidado con lo que se decía, y mediando las frases que ya ha publicado y que no repito.

Nada más ocurrió que yo supiera relativo á la exigencia en los días que mediaron desde el 21 al día del fallecimiento. El confesor continuó visitando al enfermo repetidas veces, unas llamadas por él, otras de su propia voluntad, lo que no causaba extrañeza en quien en sana salud le visitó también á manera de amigo.—Yo ni siquiera de vista le conocí hasta los desgraciados sucesos que hoy nos atormentan.

Recuerdo, sí, que el día 24, sin que tuviera no-

ta de que tal señor se hallase en casa, y en momentos en que me había retirado á tomar algún alimento, dejando en compañía de mi padre político á su hermano D. Juan Francisco Gil y á su hermana, cuando ya me disponía á entrar de nuevo en las habitaciones, se me dijo: «ahí está don Mariano, que ha pedido quedarse solo con el enfermo.» Entré, sin embargo, y hallé las puertas abiertas, y al confesor hablando con los asistentes.

Ignoro, pues, cuál fué el tiempo en que uno y otro conferenciaron. Luego se verá lo que sin duda pasó en este tiempo. Por entonces, ni el confesor me dijo nada, ni manifestó que se hallase dispuesto á ponerse de acuerdo conmigo para cumplir lo que, á no dudar, le fué encomendado. Mi deber era aguardar á que la iniciativa partiese del autor de la exigencia: respetos y consideraciones que seguramente no se escaparán al buen juicio de las personas sensatas y verdaderamente religiosas, me imponían una prudente reserva; y con la honradez y lealtad propias de todo corazón recto, no imaginé nunca, ni tampoco lo imaginaron aquellos mismos más extremados en su malicia y desconfianza, que se abusara de nuestra circunspección, y por cima de todos los respetos más sagrados, de una manera que otros calificarán, no yo, se obtuviera la llamada firma del Sr. Gil y Zárate.

Ocupados exclusivamente en aquellos fatales días de la salud y de los padecimientos de este señor, espionando los síntomas de alivio, las señales de agravarse, y luchando entre el deseo de esperar y el temor de perderlo; con esa mortal ansiedad que solo pueden comprender los que han pasado por trances tan aciagos, en lo que menos pensábamos, al menos yo, era en lo relativo al drama Carlos II. Puedo decir que hasta miraba lo sucedido con desden, y ante el objeto principal, que era la vida de nuestro enfermo, lo demás tenía á mis ojos poca ó ninguna importancia.

Ocurrió el fallecimiento, y no por eso cambiaron en nada las condiciones respectivas de los que desgraciadamente intervinimos en el asunto de la retractación.

El día 29, en los momentos en que nos hallábamos en la habitación mortuoria, D. Isidoro Gil, hermano del difunto, yo, y otras dos personas extrañas á la familia, aunque antiguos servidores suyos, cumpliendo con uno de los más penosos deberes que un hombre sensible puede llenar, entró el confesor, y con voz y semblante alterados, después de haberme á mi dicho antes que iba á rezar un responso y luego á reír, añadió: «¿quisiera saber quién es el que se ha atrevido á quebrantar la voluntad del difunto, publicando la hora en que se le conduce al cementerio. No estará aquí, ni yo lo diré.» Con otras frases que no recuerdo, pero que aludían, al menos algunas, á lo acaecido en estos últimos años con motivo del fallecimiento y entierro del Excmo. Sr. D. Melchor Ordóñez.

Lo angustioso de los momentos, el estado de nuestro espíritu, y el respeto que nos infundía la presencia del inanimado cuerpo que en breves instantes iba á ser apartado de nosotros, no nos dejaban aliento para responder. Yo, sin desplegar los labios, le volví la espalda, y me dirigí á un ángulo de la habitación á indicar á los asistentes lo que debían hacer; y como continuase hablando, mi hermano político, con una moderación extremada, le hizo observar que la publicación de la hora en La Correspondencia de España era una prueba de consideración y afecto de una persona amiga, y un acto inofensivo, completamente inocente, y ageno del todo á la idea de faltar á lo mandado por el testador. Aun después de esa explicación continuó hablando el confesor sobre lo mismo y en el mismo tono, concluyendo por decir: «dentro de algunos días, si esto les ha gustado, ya leerán otra cosa que no les gustará tanto.» Esta amenaza, cuya trascendencia no se me ocultaba, y á la que presté gran atención, fué para mí un rayo de luz, y desde aquel momento formé el propósito de no perdonar medio alguno digno y honrado para impedir el escándalo que no podía menos de originar.

D. Isidoro Gil abandonó la habitación, y también el confesor. Yo permanecí aún en ella por breves instantes, y al salir, el asombro pintado en el semblante de muchas de las personas que se hallaban en la pieza inmediata, me reveló que algo ocurría desagradable. Efectivamente, D. Mariano Gil Lopez, dirigiéndose á una persona importante, parece que había reproducido lo dicho en la habitación mortuoria, y siendo esto notado por mi hermano político, le hizo presente con la misma moderación demostrada antes, «que tuviera a bien recordar que los momentos no eran á propósito para aquello, y que lo tomase en cuenta.» A este punto me acerqué yo, y como el Sr. Gil Lopez, con la misma agitación anterior, dijese que estaba «en derecho al hablar como hablaba,» pronunciando otras frases que no recuerdo, le rogué, empleando el tono más suave y dulce posible, que se sirviese salir, porque ya era llegado el momento de acompañar el cadáver al cementerio, con lo cual cortaba una escena á cuya descripción y pintura renuncio. Harto sabrán hacerla los que esto lean.

La impresión producida por la noticia de lo ocurrido en la desolada viuda y en su hija, fué terrible desde el momento en que comprendieron que la memoria de la persona querida á quien acababan de perder iba á andar en lenguas de todos, si se llevaba á efecto la amenaza pronunciada junto á su cuerpo inanimado por su mismo confesor. Hasta que regresó este, después de formar parte del fúnebre acompañamiento, ya se comprenderá cuál sería mi ansiedad, decidido como estaba á provocar una explicación de cuanto había pasado, para saber á lo que debía atenerme respecto de la publicación que no gustaria tanto.

Este momento llegó, y D. Mariano Gil Lopez se anticipó á mis deseos recordando el mismo lo ocurrido, y recordándolo en presencia de la viuda é hija del Sr. Gil y Zárate. Entonces, en términos mesurados, se le dió á entender cuán inoportuna é inconveniente había sido su conducta, y se le suplicó por todos, invocando la memoria del difunto y las angustias de su familia, que ni para elogio ni para vituperio hiciese objeto de publicación su nombre, sus hechos, su vida y su fin. Sin contestar de una manera categórica, solo nos dijo que nada publicaría de lo sucedido en aquella mañana. De aquí inferí yo que respecto al drama de Carlos II el Hechizado otro era su pensamiento, y efectivamente, al tiempo de despedirse, y solos los dos, al hacerle indicaciones sobre la conversación de mi padre político en el día 21, me manifestó que tenía suya una declaración firmada muy honrosa, la cual me leería antes de publicarla. Gran sorpresa produjo en mí esta noticia, y le pregunté en qué día se la había firmado y cuando. Contestó que hacia pocos días, y en ocasión en que se hallaba en casa el Sr. D. Juan Francisco Gil, hermano del difunto. Era la ocasión á que antes he aludido.

Al día siguiente 30 por la mañana vió efectivamente el Sr. Gil Lopez, y á mi madre política y á mí nos dió lectura del extraño documento que ha visto la luz pública en La Esperanza. Redactado en dos medios pliegos doblados en cuartilla, tiene en la primera cara una que parece ser la rúbrica de mi padre político, y después de la fecha, que es del 24 de Enero, en trozos informes y que apenas se permiten conjeturar que sea aquella su firma y rúbrica, comparándola con las que usaba en cabal salud, el nombre, los apellidos y el rasgo final. El contenido de este documento y las protestas de libertad y espontaneidad con que se encabeza, después de los antecedentes que nos eran conocidos, dieron lugar á que la afligida viuda prorumpiera en las más amargas reconvenciones. No es tampoco para descrita esta escena. Desde el 21 nada se nos había dicho; lo que iba á ser público, había sido un secreto para la mujer y los hi-

jos del Sr. Gil de Zárate desde el día 21 en que se dice firmado, y la discusión sobre este particular entre el Sr. Gil Lopez y yo no puedo transcribir. Es para mí un recuerdo confuso, y me sería imposible hoy, tal era la amargura de aquellos momentos, distinguir y separar las ideas y las palabras.

Tengo, sí, presente que por evitar el escándalo, por respetos religiosos de todo género, por consideraciones las más sagradas que pudiese invocar, y en nombre del mismo Dios á quien se suponía desagradar con aquel escrito, rogamos mi madre política y yo al Sr. Gil Lopez una y otra vez que no lo publicase. Veíamos en él un documento que ni por la forma, ni por la esencia, ni por su estilo y tendencias, podía reputarse hijo de la inspiración espontánea de la persona querida á quien llorábamos. Aquellos caracteres, entonces para mí desconocidos, trazados por una mano ajena, no aquietaban más la piedad, la resignación cristiana, los católicos sentimientos del difunto; iban, sí, á servir de ocasión y motivo desagradable fundados para agitar los ánimos, exacerbar las pasiones, y ser blanco de ardientes polémicas que á toda costa queríamos evitar. Todo fué inútil. En vano recordábamos que hacia largo tiempo que podía haberse hecho aquella declaración en circunstancias que no permitiesen dudar de su libertad y espontaneidad, ya que la dirección espiritual de mi padre político por el Sr. Gil Lopez databa de dos años lo menos: en vano se demostró que una mano entrecorrida por el edema, trémula por los padecimientos, y un espíritu abatido y una imaginación apagada por el frío de la muerte que avanzaba por momentos, no eran lo más á propósito para reputar íntegras las facultades morales y físicas que semejante declaración requería.

Para probarnos que el juicio estaba entero y sano, me hizo notar que, leído al enfermo con los demás y muy detenidamente uno de los párrafos en que se hacía mérito de haber desempeñado el cargo de vocal del Consejo de Instrucción pública, interrumpió diciendo: «No vocal, director.» Todos sabemos que semejante cargo no lo desempeñó, ni existe ni ha existido jamás, y en error tan grosero no podía incurrir, á no tener completamente perturbada su inteligencia, quien era autor y promotor de las reformas más radicales llevadas á cabo en la instrucción pública, y no desconocía la organización del Consejo de este ramo.

Apurados todos los recursos, agotados todos los esfuerzos, con el alma desgarrada por lo violento de los afectos, vimos partir á la persona que así agravaba las penas de una desolada familia, no sin protestar vivamente contra tales actos y anunciar que daríamos publicidad á lo ocurrido si desacomodadamente iba á la prensa lo que á tal extremo nos había conducido.

La narración hecha basta para que pueda juzgarse de la espontaneidad y libertad de la declaración. En cuanto á la autoridad, además del error antes indicado, que ya revela cual pueda ser, solo diré lo que se desprende de su examen y de lo que ocurrió después de que saliera el Sr. Gil Lopez de esta casa para no volver jamás.

Breves instantes habían pasado, cuando, por una coincidencia extraña, cayó en mis manos una carta de este señor, dirigida hace tiempo á mi padre político, y vi con sorpresa que su carácter de letra era el mismo que el de la llamada retractación; circunstancia que después de mi haber publicado otra persona muy respetable, cuyo nombre y cargo omito, por no considerarme autorizado para publicarlo. Digo que lo vi con sorpresa, porque el segundo párrafo da á entender que en la declaración han intervenido tres personas; y estando escrita, como está, por el confesor, no han intervenido á lo sumo más que dos.

Hé aquí su texto: «Quiero hacerla y la hago en la forma y manera que puedo, de palabra, en manos de mi propio confesor, y extendida después por escrito por otra persona, á quien he dado especial encargo para esto, autorizándole yo con mi firma y entregándole á mi confesor, etc.» Luego es indudable que haciéndose esto el día 24 de Enero, debían tener lugar en él dos actos, y mediar las tres personas dichas. ¿Cuál fué el acto de declarar el 24 de palabra en manos del propio confesor, y el acto de extender después por escrito la declaración? ¿Cuál fué la otra persona á quien el difunto había dado especial encargo para esto? Combinando con tales palabras nuestra conversación del día 21, ¿podría haber creído mi padre político que esa persona era yo? No quiero pensarlo... Dos cosas sabemos de una manera positiva: que el día 24, y nada más que una vez, quedaron solos el enfermo y su confesor; que en este día, y solo en esta ocasión, pudo hacerse firmar el escrito extendido por el mismo confesor, y no por ninguna otra persona, ni autorizada ni por autorizar.

Para conseguirlo se invitó á que saliesen de la habitación á las personas que estaban, entre ellas á D. Juan Francisco Gil, hermano del enfermo, según me dijo el mismo confesor; y como no había en dicha habitación ni pluma ni tintero, y ninguna de las dos cosas se pidió, fundadamente presumo que con el escrito extendido de su puño y letra se llevaron por el mismo sacerdote los útiles necesarios para trazar los informes caracteres y rasgos de que antes he hablado. Hay, pues, en el documento á que me refiero, una inexactitud, que acaso no califico como merecida; inexactitud, ó llamémose como se quiera, más que suficiente para apreciar todos los actos anteriores y posteriores á ella.

No es menos extraordinaria y digna de llamar la atención una consecuencia que se desprende de la lectura del párrafo á que me refiero.

Solo para publicarla en el caso del fallecimiento se pretendía que firmase el Sr. Gil y Zárate la declaración. Si Dios le hubiera concedido la salud, ya era otra cosa. Entonces sus escritos, sus obras dramáticas, los demás trabajos literarios, hasta el drama de Carlos II el Hechizado, podían correr sin peligro y sin advertencia ni retractación alguna en manos de todos, como habían corrido hasta ahora. Véase, pues, con cuánta justicia su albacea y viuda y sus desconsolados hijos han creído y creen que el tal documento ni tiene autoridad, ni por su forma, errores é inexactitud, convenia que se publicase. Otros conservamos que mucho mejor demuestran los sentimientos verdaderamente cristianos y esencialmente buenos de mi padre político.

Si biografía, escrita por él mismo este verano, así como el juicio crítico de todas sus obras dramáticas que pensaba publicar en colección, y que nosotros publicáramos oportunamente obediendo sus mandatos, termina con las siguientes frases: «Sesenta y seis años tengo al escribir estos renglones, que acaso me arranca un resto de vanidad humana. Bastante vivir ha sido para el mundo: tiempo es ya de vivir solo para Dios, y de emplear en obtener su divina misericordia los pocos días que me quedan.» Para quien así pensaba no era necesario seguramente que agena mano, y voluntaria ajena también, le trazase el camino que debiera seguir, y con otras ideas, otro pensamiento y otras frases, redactase, no bajo su dictado ni su libre y espontánea inspiración, sino desnaturalizándola, documentos como el de 24 de Enero.

Esto último necesito probarlo, y ya anuncié en mi carta del 7 de este mes de Febrero que lo haría. Para conseguirlo, no pido más sino que se compare con el texto del tercer párrafo el contenido del juicio crítico del Carlos II que sale al público en esta misma fecha; que se medite bien su resumen final, y que se pesen despausadamente todas sus apreciaciones y tendencias. Creo que no habrá nadie que no conozca en qué estriba la diferencia.

Llego al fin de la tarea que me he impuesto, fatigado por la amargura de los recuerdos y por el

esfuerzo violento hecho para no traspasar los límites de la templanza. Los que me conocen y lean los anteriores renglones, ya comprenderán el inmenso dolor con que los he escrito, después de haber visto frustrados todos mis pasos para mostrar á plaza hechos y pormenores que a un alma desolada ha lanzado á la arena periodística. Por más que hayan sido infructuosos, doy las gracias á todas aquellas personas dignas y respetables que me han favorecido y han favorecido á esta atribulada familia con su cooperación. Mucho me alegraré de no tener que repetirlos, y de no coger más la pluma para dar cuenta al público de lo que solo como esclarecimiento de la verdad debe llegar á sus oídos. Hoy por hoy, la relación de los hechos fiel, verdadera, desnuda de todos los atavíos que hubiera podido prestarle una apasionada censura, me basta para que se vea y se sepa, como dije en mi carta, el lugar en que cada uno queda, y dónde se colocan sus procederes.

Madrid 9 de Febrero de 1861.—Salvador de Albacete.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santos Faustino y Jovita, mártires.—Vigilia con abstinencia de carne.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la Capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde ejercicios y reserva.

Se celebrará la función mensual á la Virgen del Olvido en la iglesia de San Ginés, donde por la mañana habrá misa cantada con sermón y por la tarde ejercicios y reserva.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermón y Miserere, en las Calatravas, San Francisco, Niñas de Leganés y Jesus Nazareno, y por la noche en Italianos, Bóveda de San Ginés, San Martín, San Plácido, San Pedro, Capilla de la Paloma, Santo Tomás, Santiago, San Ignacio y oratorios del Olivar y Caballero de Gracia.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 13 de Febrero de 1861

FONDOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 48-90 c.; no publicado, 49; á plazo, 48-85 c. y 49 fin cor. vol.; 49-30 á fin próx. vol.

Titulos del 3 por 100 diferido, publicado, 42-20; á plazo, 42-25 fin cor. ó á vol.; 42-60 fin próximo vol. pri. de 60 c.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 30-20.

Idem de segunda idem, no publicado, 17-25 d. Deuda del personal, no publicado, 21.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95-25 d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 95-50 d. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 97-25 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., publicado, 95-50 d. Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 94-50 p.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1853, no publicado, 94-50 p. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109 p.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-cariles, publicado, 91-25 p. Acciones del Banco de España, no publicado, 214 p.

Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz, idem, 32-30 d. Idem del de Barcelona á Zaragoza, idem 1800.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50. París á 8 días vista, 5-18 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—La traviata, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRINCEPE. A las ocho de la noche.—Los lazos del vicio, drama nuevo en tres actos.—Baile.—Trapiondas por bondad.

TEATRO DEL CUICO. A las ocho de la noche.—El grumete.—El último mono.—La colegiala.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Al gran bandido.—Una vieja.—El amor y el almuerzo.

TEATRO DE VARIEDADES. La sociedad dramática de este teatro ha tomado el de Novedades, sito en la plazuela de la Cebada, para dar en él veinte funciones extraordinarias, poniéndose en escena el sábado próximo La aldea de San Lorenzo.

Nota. Se abre un abono por veinte funciones en la contaduría del teatro de Novedades, que estará abierta mañana desde las once hasta las tres de la tarde, y en dichas horas se expendrán los billetes para las funciones del sábado y domingo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y en la de Passage de Mathieu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, don Amaranzo Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for PROVINCIAS, MADRID, ULTRAMAR, and EXTRANJERO, and rows for subscription durations (Un mes., 3 meses., 6 meses.) and prices.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.